

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Segundo Período

CARPETA

DISTRIBUIDO Nº 100 de 1986

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Junio de 1986

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 26 DE MAYO DE 1986

Informe del Senador Juan Raúl Ferreira en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, sobre la visita presidencial a la República Arabe de Egipto, al Estado de Israel, a los Estados Unidos Mexicanos y a la República de Costa Rica (25 de abril al 9 de mayo de 1986)

1. Visita a la República Arabe de Egipto.
2. Las tropas uruguayas en el Sinaí.
3. Visita al Estado de Israel.
4. Acuerdos suscriptos con el Estado de Israel.
5. Visita a los Estados Unidos Mexicanos.
6. Acuerdos suscriptos con los Estados Unidos Mexicanos.
7. Visita a la República de Costa Rica.
8. Por una política exterior de Estado.

Presidente: Señor Senador Juan Raúl Ferreira.

Miembros : Señores Senadores Carminillo Mederos, Eduardo Paz Aguirre, Américo Ricaldoni, A. Francisco Rodríguez Camusso y Juan A. Singer.

Secretario: Señor Jorge Blasi.

25X

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 17 minutos)

Lo más brevemente posible, quien les habla dará el informe relativo al viaje que realizara recientemente, acompañando al señor Presidente de la República, junto a una comitiva en la que estuvo representado no sólo todo el espectro de las fuerzas políticas que conforman el panorama de la vida nacional, sino, por primera vez en la historia, todos los Poderes del Estado. Aclaro que el término exacto no es "representados", ya que yo tampoco fui en representación del Senado; en realidad, fueron invitaciones cursadas por el señor Presidente de la República designando a figuras representativas de todos los Poderes del Estado, lo que permitió exhibir un amplio pluralismo y una solidez muy firme en torno a la política exterior del país.

No es mi propósito realizar un informe pormenorizado, en primer lugar porque no domino muchos de los temas a los que voy a referir --no son del área de mi especialidad-- y, en segundo término, porque tampoco he tenido el tiempo que hubiese deseado para preparar algo un poco más consistente. Estos días han sido sumamente agitados; inclusive hoy recibimos la visita de un dignatario extranjero --el señor Vicepresidente de Cuba-- que nos ha obligado a asumir compromisos que comprimen nuestra agenda.

De todas maneras, considero que es importante ir estableciendo una costumbre. Cuando los legisladores tenemos oportunidad de participar en algunas de estas instancias, aunque no hayamos ido en representación del Cuerpo, creo que es positivo que traslademos a nuestros colegas las impresiones recogidas en el curso de la misión.

Asimismo, si me autorizan los señores Senadores, a fin de darle un poco más de forma a esta exposición, me gustaría agregar en la versión taquigráfica los documentos de Estado que se suscribieron, los distintos Convenios, y hacer un pequeño repartido para ponerlo a disposición de los demás señores Senadores. Inclusive, en determinado momento pensé en la posibilidad de realizar una exposición en la hora previa o de pedir autorización al Cuerpo para formularla en Sala; pero me pareció que era abusar de la atención del Senado y que el ámbito natural era esta Comisión. Por supues

to, los Legisladores que estén interesados podrán acceder a este material.

En primer lugar, deseo señalar la importancia que tuvo a mi juicio, que el Estado estuviera representado al más alto nivel en dos zonas que son de enorme importancia para nuestro país. Me refiero, en primer lugar, al área comercial, tanto a través de Convenios firmados o de logros alcanzados como potencialmente a través de las puertas que han quedado abiertas para ir transitando en pos de una negociación. También es importante resaltar que estas gestiones se realizaron en el Cercano Oriente y en América Central, que son dos áreas donde el tema de la paz forma parte de la agenda cotidiana.

Creo que el ingrediente motor de la política exterior de nuestro país, a lo largo de los años, pero especialmente en esta gestión, y que ha generado ese gran consenso que se puede exhibir en torno a las propuestas fundamentales de la política exterior es, justamente, el tema de la paz, en el cual la República ha volcado sus mejores esfuerzos. [illegible]e, hace pocos días, por iniciativa del señor Senador Rodríguez Camusso, debatimos este tema en el Pleno y todos los partidos políticos tuvieron oportunidad de dar sus opiniones al respecto. Es evidente que ha sido un tema fundamental en la propuesta internacional de nuestro país.

Durante el transcurso del viaje fuimos apreciando que los temas diplomáticos y políticos, los principios que exhibe y defiende la política exterior de la República, no están aislados de las posibilidades comerciales. Uruguay intenta reinsertarse en el mundo internacional mediante el desarrollo de relaciones económicas y comerciales más beneficiosas para la República.

No estoy proponiendo que comercialicemos nuestros principios, pero el hecho de que un país pequeño como el nuestro haya readquirido su respetabilidad y su prestigio se convierte en un importante elemento de negociación en toda conversación de tipo comercial, sobre todo en momentos en que está enfrentando alguna dificultad en la colocación de sus rubros fundamentales de exportación en el mercado internacional. Es más; de acuerdo con mi modesta opinión, muchos de los mercados que potencialmente se le abren en condiciones favorables a la República, lo hacen fundamentalmente a partir

tv

25x

de una voluntad política. Detrás de esa voluntad entre otras cosas están el coraje, la valentía y la dignidad con que la República defiende sus principios. Es decir que no creo que se pueda hablar en forma aislada de temas políticos y diplomáticos, de los temas que afectan a la paz y seguridad mundiales, que afectan a valores esenciales de la dignidad humana, independientemente del marco de conversaciones y negociaciones que se producen en el ámbito comercial.

Como ya se ha dicho por parte de distintos sectores políticos en esta misma Comisión, por mi parte reitero que merece nuestro aplauso y apoyo la actitud de nuestro Presidente, doctor Sanguinetti, de propiciar una política exterior de Estado, no solamente en tanto refleje valores que nos son comunes sino fortaleciendo además los instrumentos que permiten nuestra participación en la ejecución de esa política.

En esa medida me felicito de que en una delegación oficial, como la que viajó a Medio Oriente y a América Latina ... rticipado, por primera vez, un integrante de la Supre Corte de Justicia. Hubo además otra característica: la Unión Cívica no estuvo representada a través de un exponente partidario sino de alguien que teóricamente no la puede representar, porque existe un impedimento constitucional, como es el caso del Presidente del Banco República; pero esa presencia, lo mismo que la de otros representantes de distintas fuerzas políticas, permitió exhibir en el exterior, no solamente un amplio espectro de opinión política sino otro de carácter institucional. Fue una forma de que estuvieran presentes --a través, por ejemplo, del contador Slinger-- esos institutos tan característicos de nuestra organización estatal, como son los entes autónomos y los servicios descentralizados. Ello naturalmente aparte de la contribución que indudablemente hizo el contador Federico Slinger en su calidad de Presidente del Banco de la República en las negociaciones de tipo comercial, al discutirse líneas de crédito, etcétera.

La delegación a la que me refiero estuvo presidida por el señor Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti y su señora esposa, integrada en orden de referencia por el señor Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique V. Iglesias; el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado Juan Raúl Ferreira; la señora Ministra de la suprema Corte de Justicia Dra. Jacinta Balbela de Delgue; el señor Representante Nacional

tv

25x

Yamandú Fau; el señor Representante Nacional Dr. Edison Rijo; el señor Presidente del Banco República Oriental del Uruguay Cr. Federico Slinger; el señor Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República General Guillermo De Nava; el señor Prosecretario de la Presidencia de la República Walter Nessi; el señor Subdirector General del Ministerio de Relaciones Exteriores Embajador Dr. Agustín Espinosa Lloveras; el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Arabe de Egipto Licenciado Ramiro Píriz Ballon y señora; el señor Director de Protocolo Embajador Jose Lissidini; el señor Secretario Privado del señor Presidente de la República Ernesto Laguardia; el señor Edecán Militar (Armada) Capitán de Fragata Ricardo Medina; y el señor Subdirector de Información de la Presidencia de la República Romeo Otero. Además en cada país, se agregaba a la delegación el Embajador de la República acreditado ante el mismo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- ¿No formaba parte de la misma el General Medina?

SEÑOR PRESIDENTE.- El General Medina no formaba parte de la delegación, en todo su trayecto.

A los efectos de revistar las tropas uruguayas en el Sinaí nos acompañó el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Medina, que fue acreditado como miembro de la delegación ante la visita de Estado a la República Arabe de Egipto y al Estado de Israel, así como su ayudante el Teniente Coronel Néstor Gallo. Además, como más adelante informaré, hicimos una visita a la zona del Sinaí, donde Uruguay tiene tropas estacionadas.

1º.- En Egipto las negociaciones políticas giraron en torno a tres temas sobre los que el Presidente Mubarak hizo especial hincapié: la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, la paz en Medio Oriente y la deuda externa.

En lo que se refiere a la deuda externa hubo una propuesta que giró en torno a la posibilidad de crear un grupo de seguimiento del tema, que hiciera las veces del de Cartagena, sólo que extendiéndose a otros países del tercer mundo. Es evidente que Egipto está en la etapa de readquirir un papel de liderazgo, buscando incidir decisivamente en el seno de los países no alineados. Así es que

tv

propuso --no hubo una propuesta institucional sino más que nada la sugerencia de profundizar en una voluntad política- la formación de un grupo que busque fórmulas comunes con el objeto de identificar y enfrentar unos problemas que sufren los países endeudados, más allá de los de nuestro continente, y en el que participen los países que han sido portavoces de este tema en América Latina y también de otras áreas del mundo subdesarrollado.

Se discutió asimismo la posibilidad de que América Latina --que ha hecho una experiencia tan extraordinaria, concitando el interés mundial, por la acción del Grupo de Contadora-- constituyese un grupo de seguimiento de la paz en Medio Oriente, esto independientemente de los tratados bilaterales ya firmados o a firmarse. Es decir, que diplomáticamente, por la vía multilateral, latinoamericana, se creara un grupo de seguimiento del tema de la paz en Medio Oriente.

Se suscribió un convenio de tipo cultural y se exploposibilidades en el terreno comercial. Al respecto, declaraciones que he fomulado a la prensa, señalé que no debemos comparar los resultados obtenidos en un país con los de otro y así concluir en qué país fue más o menos exitosa la gestión de la delegación. La realidad es que se enfrentaron situaciones distintas. Por ejemplo, en algunos países ya se había avanzado más en ese terreno, ya habían tenido lugar conversaciones preliminares. Pero el hecho de que con Egipto no se haya suscrito un convenio comercial, no significa que no se haya avanzado enormemente en esta materia, cosa que quedará sujeta al seguimiento a través de la vía diplomática.

Concretamente, en Egipto se manejaron dos posibilidades que quedaron encaminadas. Una de ellas fue que Egipto se transformara en una puerta de entrada de las exportaciones uruguayas hacia el mundo árabe. Asimismo, explorar la vía de la compensación de las negociaciones. Por ejemplo, Egipto estaría en condiciones de proveernos de petróleo. Quedó planteada también, --para su profundización-- la posibilidad de una cooperación bilateral en el área de zonas francas.

En la zona franca de Alejandría, Egipto tiene depósitos frigoríficos para carne que eventualmente --si nosotros consiguiéramos colocar volúmenes importantes en otros

países cercanos de la región-- podríamos utilizar. Esto significa que, podríamos almacenar las carnes en esos depósitos y luego destinarlas a los mercados finales en las fechas de entrega establecidas en los convenios respectivos, lo que permitiría --si el volumen de carne fuera realmente importante-- un ahorro sustancial en materia de fletes. Como contrapartida, Egipto estaría en condiciones de estudiar inversiones en las zonas francas de Nueva Palmira y Colonia u otras que se pudieran crear. Naturalmente que para ello necesita estar seguro del marco jurídico en el cual se moverá.

En materia de zonas francas, el Uruguay en estos momentos está en desventaja porque no puede ofrecer seguridades de reglas de juego a mediano o a largo plazo porque, como es de conocimiento público, hay varios proyectos de ley pendientes a modificar el actual ordenamiento jurídico que rige en la materia. Hoy en día, no se pueden ofrecer garantías a largo plazo y no se sabe en definitiva cuál habrá de ser el régimen que finalmente se adoptará. In[illegible], la Cámara de Representantes ha hecho un serio es[illegible]o en el sentido de unificar lo establecido en los diferentes proyectos --en lo que me es personal yo había presentado un proyecto en el Senado, el que hice retirar y remitir a la Cámara de Representantes como antecedente, para que no se dilatase más el pronunciamiento legislativo- y ahora se anuncia que la Dirección Nacional de Zonas Francas pide plazo hasta el 30 de este mes, para enviar una iniciativa a través del Poder Ejecutivo.

En todo caso entiendo que sí apremia una definición al respecto, en la medida que es muy difícil conseguir inversiones en materia de zonas francas si no se conoce cuál va a ser el marco normativo que va a regir las mismas o los esfuerzos que puedan hacer terceros países.

Agrego, informalmente, --me parece importante destacarlo-- que vengo de mantener una entrevista con el Vicepresidente cubano, Carlos Rafael Rodríguez, quien me manifestó que su país también tiene interés en explorar el tema de las zonas francas, pero lamentablemente se encuentra con idénticas dificultades.

2º.- Posteriormente, en compañía de Oficiales de las Fuerzas Armadas uruguayas, entre los que se encontraban

tv

el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Medina, su asistente el Teniente Coronel Gallo, y del Teniente Coronel Sosa, Jefe de las Tropas Uruguayas estacionadas en el Sinaí, nos trasladamos a la zona en la cual Uruguay participa de la Fuerza Multinacional de Observación.

Confieso que me llevé una grata impresión del trabajo de los soldados uruguayos en esa zona. Reconozco, al decir esto, que exploro un tema controversial, porque afortunadamente la controversia en estos temas siempre nos puede enriquecer a todos.

No es ajeno a los señores Senadores, tanto en lo que me es personal, como a través de órganos de prensa partidarios, --en aquella época mi partido no podía funcionar orgánica y públicamente, por lo cual sus autoridades constituidas nunca realizaron un pronunciamiento formal al respecto-- que nuestra colectividad manifestó serias divergencias respecto al envío de tropas uruguayas al Sinaí, razón por la cual siento mayor obligación aun de hacer algunas refle- ...eferidas a este asunto.

En primer lugar, estas tropas que se encuentran allí estacionadas como ins rumento de contralor del cumplimiento de los Tratados de Camp Davis, hoy encuentran un ámbito diplomático a nuestro juicio mucho más receptivo que el que existía en el momento en que fueron enviadas a ese lugar.

A nadie escapa que la firma de los Tratados de Camp Davis --sin hacer un juicio o una valoración política sobre los mismos-- produjo una enorme controversia en el mundo árabe. Esta no es la impresión actual que nosotros recogimos.

Es más, en lo que me es personal --no quiero comprometer la opinión de otros miembros de la delegación-- tuve la impresión de que muchos países que habían condenado enérgicamente la suscripción de los Tratados, ahora hubieran deseado participar en dicha instancia, y no haberla dejado limitada a un instrumento bilateral sino multilateral.

En segundo lugar, me parece muy importante resaltar que no debemos tener una visión congelada de los problemas.

tv

25x

Para mí y para mi partido, no es lo mismo la presencia de tropas de un Ejército en un marco democrático, integrado por Fuerzas Armadas sobre las que todos hemos expresado nuestra voluntad de cooperar a los efectos de su reinserción en la vida democrática del país, que efectivos militares de un Ejército que detentaba el poder dentro de una dictadura militar. A nuestro juicio existe una diferencia sustancial en la óptica con la cual se observa su presencia en el Medio Oriente.

Además, confieso que para mí sería mucho más fácil hacer una referencia al pasar sobre nuestra estada en el Sinaí, pero entiendo que no sería honesto conmigo mismo. Por lo tanto, debo decir que a través de las más variadas fuentes recogimos con mucho orgullo la impresión del alto nivel de profesionalismo con que actúan los efectivos uruguayos en el Sinaí.

Esa impresión que me había sido trasladada por algunos diplomáticos acreditados en nuestro país, fue ratificada en una reunión privada que mantuvimos con el Comandante de la Fuerza Multinacional de Observaciones (FMO) Teniente General Ingel Bristen de Noruega. Este alto oficial noruego nos manifestó que se trataba de la fuerza más profesional y más disciplinada con la que contaba para el cumplimiento de su misión.

Los efectivos uruguayos en el Sinaí no llegan a 150 hombres y pertenecen en su mayoría al Cuerpo de Ingenieros, hay además algunos Oficiales de otras Armas, ya que existen Oficiales uruguayos que integran el Comando Operativo además de la oficialidad y personal de tropa asignados a misiones específicas.

La misión fundamental de estos militares es mantener en buenas condiciones de circulación la carretera que une de norte a sur la zona del Sinaí, sin cuya operatividad --según nos manifestó el Comandante noruego-- sería absolutamente imposible verificar el cumplimiento de los Tratados. Simultáneamente, trabajan en la construcción de caminería que une la carretera principal con algunas poblaciones árabes, puestos fronterizos, de observación, etcétera.

tv

Junto al señor Presidente de la República y demás miembros de la delegación tuvimos oportunidad de viajar en helicóptero para visitar algunos de los campamentos de soldados Suboficiales y Oficiales del Arma de Ingenieros que trabajan en esta zona. En esa oportunidad tuvimos que soportar una tormenta de arena, lo que nos dio la oportunidad de apreciar en sus características más dramáticas, la situación absolutamente inhóspita y sacrificada en que viven aquellos soldados que se encuentran en los puestos del desierto. Se encuentran bajo un sistema de rotación y cada quince días vuelven a a la base. Comparado este lugar con la vida que llevan en medio del desierto, donde una carpa cobija a los soldados, otra a los alimentos y un tanque de agua los nutre de agua potable, les parece encontrarse en el paraíso. En la base, a pesar de todo, también se vive en condiciones humanas baste difíciles y absolutamente inhóspitas. Es de destacar que permanecen en esa zona del desierto por el término de dos años .

Los trabajos realizados por la sección de ingenieros desde el comienzo de la Misión, se pueden resumir de la siguiente manera:

- Mantenimiento y reparación de la ruta principal de abastacimiento.

- Limpieza de arena en la RPA, a consecuencia de tormentas de arena.

- Construcción de accesos de puestos de observación y puestos de control.

- Trabajos de construcciones en ambas bases.

- En forma aproximada todos los trabajos insumieron más de 270.000 horas hombre de trabajo, 300.000 kms. recorridos y 150.000 horas de trabajo de maquinaria.

Trabajos realizados entre abril de 1985 y abril de 1986:

Los mismos insumieron: 83.000 horas hombre, 87.000 kilómetros recorridos, 65.000 horas de trabajo de maquinaria.

En lo que se refiere a la sección transporte, desde el comienzo de la Misión al 15 de abril de 1986 se han realizado un total de 6.139 Misiones, con un total de 2.057.700 kms. recorridos y un total de 131.200 personas transportadas. Se

han transportado 6.650 toneladas de carga. Desde el 15 de abril de 1985 al 15 de abril de 1986, se han realizado 1.760 misiones y se han recorrido 750.000 kms., transportándose 40.200 personas y un total de 2.000 toneladas de carga transportada. Todo esto se ha realizado sin que, a la fecha se haya producido un solo accidente, a pesar de las dificul tades operativas planteadas por la región.

Otras actividades significativas a resaltar, son las competencias de habilidades entre las fuerzas que participan de la misión. Se realizan dos veces al año. Uruguay siempre ha tenido ubicación dentro de los cinco primeros. En octubre de 1985 obtuvo el segundo lugar detrás solamente de Estados Unidos; en marzo de 1986, obtuvo el segundo lugar de Fiji. Para terminar mi reflexión sobre el tema del Sinaí, debo decir con total franqueza que el trabajo allí realizado por los representantes de las Fuerzas Armadas uruguayas me me reció el mayor de los respetos y me llenó de orgullo.

La ceremonia de bienvenida que se nos brindó a toda la delegación --y en esto creo hablar en nombre de toda la comitiva-- así como presenciar el izamiento de nuestra bandera, nos causó una profunda emoción. Creo interpretar que el homenaje que se nos brindó, fue rendido en nuestro carácter de representantes del poder civil, que viajábamos a esa zona para inspeccionar las tareas que allí se realizan.

Quiero señalar el especial énfasis que tuvieron todas las ceremonias de carácter castrense, en lo que significa la reafirmación de la subordinación al poder civil y a la presencia del señor Presidente de la República, en su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

hrm.10
D/100

Tuvimos oportunidad de departir con los efectivos allí estacionados, en condiciones que para mí tuvieron especial significación. Por ejemplo, traje de recuerdo la gorra naranja de las Naciones Unidas de un Suboficial que custodiaba la celda en la cual estuve detenido en Paso de los Toros.

Ojalá que ese gesto que me emocionó profundamente simbolice aspectos tan importantes que todos los uruguayos estamos anhelando. Reitero que reconozco --no sería válido de mi parte ocultarlo-- que se trata de un tema controversial que merece ser tratado con la mayor profundización y con el más sereno de los análisis. Adelanto que en el caso de que se concretara --este punto se manejó informalmente la solicitud de aumento de efectivos militares en el Sinaí, posibilidad que se podría concretar en el caso de que abandonaran esta tarea los efectivos de Colombia-- el país debería estudiar a fondo el problema, para ver si existen argumentos válidos para oponerse a la presencia de un contigente adicional de efectivos militares en una tarea específicamente castrense.

Debo aclarar en este sentido que mi partido no tiene una posición tomada, y personalmente realicé ante sus autoridades una exposición similar a la que estoy efectuando en este momento.

Pensamos en soldados uruguayos saliendo al exterior, no a aprender a torturar en las escuelas de Panamá ni aspirando a ser Ministros de Economía después de seguir cursos del Fondo Monetario Internacional, sino a realizar aquello para lo cual las Fuerzas Armadas están destinadas dentro del marco normativo de nuestro sistema institucional. Se trata, repito, de tareas estrictamente castrenses y en defensa de la paz --no se trata de participar en un conflicto bélico-- que no significan costo alguno para el Estado.

25 x

Contrariamente a lo que alguna vez nosotros mismos hemos manifestado --un poco quizás por falta de conocimiento-- El salario y los gastos de todo este programa corren por cuenta de los organismos [illegible] y no cuestan un solo centavo al Estado; además, al mismo tiempo, le permiten lograr el perfeccionamiento y la profesionalización de sus fuerzas armadas.

Creo que todos coincidimos en cuanto a la necesidad de buscar la integración de nuestras Fuerzas Armadas en una sociedad democrática, en tiempos de paz. Considero que esta podría convertirse en un buen ejemplo y en un caso de estudio.

3º.- Posteriormente, nos trasladamos al Estado de Israel, donde fuimos recibidos en medio de grandes expresiones de apoyo y simpatía popular. También debo decir que este es un aspecto que me conmovió enormemente y aunque no quisiera que este informe estuviera demasiado cargado de reflexiones personales, las impresiones que estoy transmitiendo inevitablemente lo son. Desde el momento en que pisamos el Jardín de las Rosas de Knesset vimos a unos cuantos amigos uruguayos judíos --por cierto, no todos ellos eran correligionarios-- reunidos junto a sus hijos israelíes, es decir, israelitas con israelíes de procedencia uruguaya. Curiosamente, la generación nueva es la que más se ha afincado allí, buscando la ciudadanía y la radicación. Cuando sentían las estrofas del Himno Nacional uruguayo vibraban, con la misma emoción que al escuchar las del Himno Nacional de Israel. Confieso que esa misma imagen de nuestra llegada me permitió, en gran medida, asumir y comprender mejor un tema cuya complejidad lo vuelve cada vez más fascinante. Me refiero a este fenómeno bicultural y a cómo un joven uruguayo en un kibutz puede sentirse muy orgulloso de ser judío y también de ser, a la vez, uruguayo y cultivar las tradiciones milenarias del pueblo hebreo, no olvidando jamás de pedir a la familia que le envíe yerba para tomar mate, ni de usar, a la hora de descanso, sus alpargatas Rueda.

Creo que el programa nos permitió asimilar muy bien este fenómeno, ya que hubo mucho contacto con la comunidad uruguaya en este país. El Presidente de la República disertó en la Asociación de Amistad Uruguay-Israel, compuesta fundamentalmente por uruguayos, o por ciudadanos israelíes de procedencia uruguaya, y una de las noches visitamos un kibutz donde predominan familias de origen uruguayo, lo que nos permitió conocer una experiencia social y productiva que por lo menos para mí, era absolutamente novedosa.

mim.1

25 x

En lo que se refiere al intercambio de Estado a Estado, el Gobierno de Israel jerarquizó enormemente la visita del Presidente Sanguinetti y de su comitiva; inclusive, observadores diplomáticos señalaban lo mismo que había sucedido en Egipto en cuanto a la atención y deferencias especiales del Gobierno. En el caso de Egipto, aunque omití decirlo en su momento, el Presidente Mubarak, rompiendo las barreras del protocolo, concurrió al aeropuerto cuando, en realidad, la ceremonia de bienvenida se celebraba en el Palacio Kuben. En Israel sentimos la misma impresión, es decir que, más allá de las normas que imponían el protocolo, las autoridades de Estado dieron una enorme calidez y receptividad a la presencia de la delegación uruguaya, encabezada por el Presidente de la República. Hubo intercambios de banquetes; el Presidente Sanguinetti ofreció una recepción y el Presidente del Estado de Israel, doctor Herzog ofreció, a su vez, una cena, mientras que el Primer Ministro Shimón Péres nos invitó a un almuerzo de trabajo en su domicilio oficial. También tuvimos un desayuno de trabajo, en el que el Presidente de la República tomó la iniciativa de solicitar a los miembros de la comitiva que estuvieran presentes, con el Ministro Interino de Relaciones Exteriores y una de las figuras más preponderantes de la vida israelí, el doctor Moche Arems, Embajador de Israel en los Estados Unidos y ex - Ministro de Defensa. Asimismo, hubo un almuerzo en la residencia del Primer Ministro, donde se contó con la presencia de los principales portavoces del Gabinete y, fundamentalmente, de todo el espectro político de la vida de Israel.

También hicimos una visita al Knesset, donde estaba previsto un acto de recibimiento al Presidente de la República y a su comitiva, hecho que quiero señalar especialmente. Esto, independientemente de las visitas que --como sucedió en todos los países-- se concertaban para los parlamentarios, en los Parlamentos locales, en reuniones con colegas, etcétera. El episodio al que voy a referirme fue parte de la visita de Estado del Presidente Sanguinetti.

Al ser recibidos en el Knesset, el Presidente del Parlamento israelí dio la bienvenida al Presidente uruguayo y posteriormente, cuando éste tuvo que responder a sus palabras, fuera del protocolo y de lo que estaba previsto, me cedió la palabra en mi condición de parlamentario, aclarando que éramos adversarios políticos. Deseo testimoniar la gratitud con que recibí este gesto, valorándolo enormemente, porque además creo que nuestros colegas de Israel recibieron imagen

25x

de un Estado que realment[illegible] una Política de Est[illegible] que, por ende, puede expresarla [illegible] través del Jefe del Ejecutivo, como de un Senado[illegible] otro Poder y, además, [illegible] a los cuadros de la oposición.

Hubo una serie de actos que revistieron enorme emotividad como la inauguración de la Avenida República Oriental del Uruguay, en medio de una fiesta popular. Además, visitamos todos los lugares santos --estuvimos en Haifa-- que, para quien tiene como yo una formación cristiana, poseen una gran significación. Entre ellos, el lugar donde nació Cristo; donde dijo su primer sermón; donde expuso las Bienaventuranzas o aquél donde María recibió la anunciación.

Además de estas visitas de carácter cultural, la delegación se trasladó a la ciudad vieja, a la ciudad amurallada de Jerusalén lo que, a mi juicio, constituyó un hecho político de suma importancia, porque se hizo una especie de paréntesis en la visita de Estado, para conocer la zona de lo que sería el Jerusalén que Israel toma después de la guerra de 1967. Allí concurrimos todos los miembros de la delegación, sin protocolo ni medidas de seguridad israelíes. La verdad es que ello implicaba un enorme riesgo porque es una zona difícil, donde muchas veces las tensiones desbordan las posibilidades de controlarlas. Allí, en lo que nosotros interpretábamos que era una misión espiritual y de paz, que expresaba la voluntad de conciliación que tiene la política exterior uruguaya, participamos de pequeños actos litúrgicos haciendo acto de presencia simbólica en los lugares sagrados más importantes de las tres religiones monoteístas: en el Muro de los Lamentos --quizás el único lugar físicamente sagrado para la religión judía--; en la Basílica del Santo Sepulcro y en la Mezquita de Omar, que también es el lugar de congregación espiritual de la comunidad islámica. Quizás esté omitiendo algún detalle importante, por lo cual luego me pondré a disposición de los señores Senadores para contestar cualquier pregunta que deseen realizar.

4º.- Con Israel se suscribió una declaración conjunta entre ambos Gobiernos, firmándose un acta especial y, al mismo tiempo, se suscribió un programa de cooperación técnica y económica.

Naturalmente, se trata de un tema que yo no domino, pero tanto los asesores que viajaban con la delegación como otros pertenecientes a nuestro partido, a quienes elevé todos los documentos firmados solicitándoles un informe, me han dich[illegible]

que tiene una trascendencia que va más allá de un intercambio cultural. Es decir que la cooperación científica, tal como está programada en los acuerdos suscritos, puede significar, por ejemplo en el sector agropecuario, un incremento importante para la aplicación que se haga en esa producción de nuestro país.

Simplemente voy a enumerar los acuerdos; ellos exploran las áreas de la cooperación técnica y económica del sector de la agricultura intensiva, la cooperación en el sector de la computación vinculada a los procedimientos administrativos aduaneros, en el sector de telecomunicaciones altamente sofisticadas, en el sector de mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones de menores recursos, urbanas y suburbanas, donde Israel ha hecho en Jerusalén una experiencia piloto muy importante y, finalmente, en el sector de la capacitación técnico-industrial asistida por sistemas computados.

Ya señalé la satisfacción que significó para la delegación la enorme repercusión pública que tuvo nuestra visita en México e Israel, dos países muy lejanos geográficamente, donde se podía pensar que la presencia de una delegación uruguaya no iba a estar rodeada de calidez, así como en la atención política o en la jerarquía que el propio Estado visitado le podía dar.

5º.- El país que visitamos después, fue México. En este caso pude constatar toda esa calidez, con mucha más propiedad porque viví muchos años allí. También me permitió comprobarlo el hecho de que mientras permanecí en ese país trabajé para la televisión, lo que me permitió adquirir cierto conocimiento de la forma en que manejan estos temas. Muchos amigos con quienes tuve oportunidad de encontrarme después de varios años me ratificaron que la cobertura de televisión que tuvo la visita del Presidente Sanguinetti fue absolutamente desmedida comparada con la realizada con motivo de otras visitas. Eso sucedió tanto con la televisión privada como con la estatal. La cobertura de la información que realizara el noticiero habitual del Canal 13, el Canal de Corporación Mexicana de Televisión, que es del Estado, llevó el doble de tiempo que el que se dispuso cuando la visita de Raúl Alfonsín, que representa a un país con otro potencial económico, otra capacidad de negociación y con una mucha mayor incidencia internacional.

Los dos principales periódicos, "Excelsior" y "El Día" publicaron reportajes muy extensos y de muy alto nivel. Por ejemplo, el "Excelsior" publicó un reportaje realizado al Presidente Sanguinetti de tres páginas, el que, además, fue hecho por el propio director del diario. En el caso de "El Día" de México, que es una institución dentro de la prensa latinoamericana, el reportaje no lo hizo la propia directora, la Senadora Socorro Díaz, porque no se encontraba en esos días en la ciudad, sino la directora del departamento internacional, la periodista chilena Frida Modac, quien desde hace muchos años viene siguiendo el tema uruguayo.

También en este caso pido a los señores Senadores que traten de entender la enorme emotividad pesonal que significó para mí volver a México y encontrarme con quienes habían sido mis auxiliadores y buenos samaritanos en la época de mi exilio, sobre todo cuando volvía ahora inte[illegible] una delegación oficial, lo que me permitió mantener una relación de Estado a Estado, concretamente, con el propio Presidente de los Estados Unidos de México, el licenciado Miguel De la Madrid Hurtado, el Canciller licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, el Vicecanciller, Ricardo Balero, el Ministro de Economía y Finanzas, licenciado Silva Herzog y tantas otras personalidades mexicanas a quienes conocimos en momentos difíciles. Creo --lo digo con total franqueza-- que la emotividad y la satisfacción eran recíprocas. Con total modestia debo decir que si alguna contribución pude haber hecho en este viaje fue justamente esa: la de mostrarle a México la gratitud que el Uruguay reencontrado con sus tradiciones, le reconocía, por lo que había hecho por sus exiliados.

Ni qué hablar de lo que significó para quien habla el ingreso al recinto del Senado, adonde tantas veces había concurrido a las barras a la espera de que se aprobara una resolución de solidaridad con la lucha del pueblo uruguayo. Sobre todo, después de pasado tanto tiempo y ser recibido en forma oficial. Aparte de la visita que realizó el Presidente Sanguinetti, los Legisladores fuimos recibidos en otra oportunidad, en un acto de enorme emotividad, donde muchos de nuestros actuales colegas hicieron referencia a esta imagen del reencuentro de un exiliado ahora Senador de la República.

Además de la cobertura que se hacía a través de los noticieros, estos actos eran trasmitidos en directo por la televisión, lo que es un hecho bastante inédito en la política mexicana.

mim.5

Durante ese viaje relámpago que duró un día y medio se logró establecer varios contactos al máximo nivel de Estado, así como varias conversaciones informales y formales entre el Presidente de la República y el licenciado Miguel De la Mac

...echo que a mi juicio simbolizaba la importancia que M... a a nuestra delegación, integrada con miembros d... t... Poderes del Estado, era que la primera rueda de c... se realizaba simultáneamente: en el Palacio N... se ... ían el Presidente De la Madrid y el Presidente ... mientras nosotros éramos recibidos en el S... de ... Unión y la doctora Jacinta Balbela de Delgue l... por l... Corte Suprema de Justicia. Simbólicamente, e... a una importancia muy grande y permitía establec... e ... bía sido de recibo de las autoridades mexicanas la ... itud del Gobierno uruguayo y de las instituciones democráticas de nuestro país que habían enviado una delegación de Estado tan representativa.

Después fuimos invitados -los integrantes de la delegación-- a participar en otras conversaciones que mantuvo el Presidente de la República con el licenciado De la Madrid.

6º.- Sin lugar a dudas, México fue la etapa del viaje donde se obtuvieron los logros más importantes en materia de convenios, sobre todo en lo que se refiere a intercambio comercial. Allí se suscribieron cuatro convenios y un comunicado conjunto que toca los temas más importantes del contacto entre nuestro Gobierno y el mexicano. Al respecto quiero resaltar algunos puntos esenciales que demuestran el grado de coincidencia que existe entre ambos países y que a nuestro juicio todavía no habían sido explotados en su máximo potencial. Este intercambio de visitas presidenciales eleva y jerarquiza enormemente las relaciones entre los dos Estados.

En ese documento, ambos Presidentes expresan, entre otras cosas, preocupación por las tensiones globales, por la multiplicación de los escenarios de confrontación en diversas regiones del mundo; hacen un llamado al logro de una paz estable y duradera, y señalan que eso es co-responsabilidad de todos los países; reafirman todos los instrumentos multilaterales a estos efectos; hacen una dura y enérgica condena de la carrera armamentista desenfrenada; señalan su apoyo irrestricto a principios que son esenciales a la política exterior de nuestro país: la libre determinación de los pueblos, la proscripción de la amenaza del uso de la fuerza,

25x

el respeto a la soberanía y a la integridad territorial, y la solución pacífica de las controversias.

En ese comunicado conjunto ambos jefes de Estado ponen un énfasis muy especial en la necesidad de asegurar el pleno e irrestricto respeto de los Derechos Humanos en todos los países del mundo, y en que no haya ningún tipo de discriminación por razones de raza, sexo o religión.

El tema de los Derechos Humanos fue el tema central tanto en la declaración suscrita por ambos Presidentes como en las exposiciones públicas, discursos o agasajos en los que no sólo participaron los dos Presidentes sino también los demás miembros de la delegación. En el documento, los Presidentes expresan su satisfacción por los avances y por el fortalecimiento de la democracia en la región, examinan la situación centroamericana en profundidad, recogen básicamente lo esencial de las propuestas del grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo a Contadora. Creo que es importante señalar que el Presidente De la Madrid reiteró, en una y otra oportunidad, la importancia que tenía la participación de Uruguay en el Grupo de Apoyo a Contadora para revitalizar este instrumento de paz. Ambos Presidentes hacen especial hincapié, en ese documento, en la necesidad de que se cumplan las acciones propuestas en el mensaje de Caraballeda.

Se expresa, naturalmente, la preocupación, la inquietud de que se posibilite la firma del Acta de Paz y Cooperación de Contadora el 6 de junio. Pienso que es importante señalar que esta fecha no es utilizada por ninguno de los dos mandatarios como un ultimátum. Por lo menos, creo interpretar la referencia a la firma del Tratado de Paz y Cooperación de Contadora como un esfuerzo, tratando de garantizar la continuidad de un instrumento multilateral de negociación. Entiendo que sería muy riesgoso plantear los hechos en términos de que quien no esté en condiciones de firmar dicha Acta antes del 6 de junio quedaría afuera y por lo tanto, se agota la instancia de Contadora, con lo que quedaría agotada toda instancia latinoamericana y, también, toda posibilidad de incidencia de los países europeos que han seguido tan de cerca todo este mecanismo. En suma, se trataría de una voluntad clara en reafirmar los principios de Contadora y que, más allá de accidentales fracasos, éxitos y tropezones, este grupo siga siendo un gran instrumento de negociación para la paz en la región.

D/100
mim.7

Los Presidentes intercambian impresiones sobre la crisis económica internacional; ponen especial relieve en el endeudamiento externo que tienen los países latinoamericanos lo mismo que, en el creciente deterioro de los precios de sus productos de exportación, en la competencia de mercancías subsidiadas en los mercados internacionales y en el proteccionismo de los países industrializados.

En ese sentido, ambos Presidentes constantemente reiteran un llamado a establecer bases de relacionamiento más justo en los intercambios económicos internacionales.

En uno de sus discursos el Presidente Sanguinetti señala que, lo que para el Uruguay pudo haber sido un alivio, en lo que significa la baja del crudo, para México representaba la pérdida abrupta del precio de uno de sus recursos naturales. Y que a nosotros, simultáneamente con la buena noticia de la baja del crudo nos venía la mala noticia de la baja de algunos de nuestros principales productos de exportación.

El documento analiza extensamente el tema del endeudamiento externo, señalando que se requiere un ajuste del servicio de la deuda a la capacidad real de pago de los países en desarrollo, para posibilitar el mantenimiento de una tasa de crecimiento adecuado.

Voy a referirme a continuación a un aspecto que señala el documento. En él se suscribieròn cuatro convenios. Uno de ellos, en realidad no fue sino el canje de los instrumentos de ratificación del Convenio Cultural y Educativo suscrito el 27 de noviembre del año pasado.

En segundo lugar, se suscribió un acuerdo de cooperación económica en el marco de ALADI, que considero de gran trascendencia.

Otro convenio suscrito fue el de cooperación en materia de sanidad animal, al cual se le asigna por los técnicos una enorme importancia en el sentido de que no se cierren algunas puertas en el mercado internacional en materia de carnes, a consecuencia de la aftosa.

Finalmente se firmó un acuerdo --a esos efectos viajó a México el señor Director de Subsistencias--,

rp.1

25 x

el licenciado Bonilla, que también integra esa gran bicultural de URU-MEXICANOS, de intercambio de cooperación técnica en el almacenamiento y comercialización de productos de alimentación y consumo popular, entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México y el Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay.

Deseo resaltar cinco aspectos del resultado del viaje a México.

En primer lugar, el restablecimiento del marco democrático uruguayo fue un elemento determinante en la consolidación y fortalecimiento de las relaciones políticas bilaterales. Este hecho fue señalado como clara manifestación política en cada una de las exposiciones del señor Presidente Miguel De la Madrid Hurtado.

Por otra parte, en este mismo marco y con ese mismo alcance observo la existencia de este fenómeno nuevo de los uruguayos biculturales, de lo cual me siento partícipe, o sea, de los uruguayos que hemos vuelto sintiendo a México como nuestra segunda patria y de los que se quedaron allá y que constituyen una colonia numéricamente importante para nosotros, pero que para aquella Nación tiene gran incidencia en el ámbito cultural, económico y comercial.

La inversión política --en el mejor sentido de la palabra-- emotiva, cultural, diplomática, que efectuó México en apoyo a todos los esfuerzos que realizó el Uruguay por reconquistar la democracia, estuvo presente en forma muy clara en la voluntad de cooperación comercial.

En segundo lugar, como consecuencia de ello, las relaciones multilaterales se van a ver ampliadas al compartir y asumir conductas semejantes en problemas universales, como se desprende del rápido vistazo que le damos a la declaración conjunta de ambos Presidentes.

En tercer término, se destaca la importancia que tienen los acuerdos suscritos en el área comercial.

Es un marco único hasta el presente, que supera todo lo que se ha firmado en el marco de la ALADI e inclusive, los acuerdos con Argentina en el campo de CAUCE y

rp.2

Brasil por la vía del Poder Ejecutivo.

Naturalmente, existe la dificultad de que es un país que está más lejos y al que se le introduce el problema del flete, que no está totalmente resuelto, pero que revierte la metodología y filosofía en negociaciones previas de este tipo, en el sentido de que en la mesa de negociaciones, México establece el universo de los productos sin restricciones de ningún tipo de ingreso ni gravamen alguno.

Al mismo tiempo, hay una lista de las exclusiones de algunos productos debido a problemas internos por la necesidad de defender la producción local.

En cuarto lugar, quiero resaltar la importancia del convenio sanitario, al que me referí al principio, que disminuye los conflictos sanitarios del pasado, eliminando mediante mecanismos de concertación esos problemas, siendo un convenio que, según indican los asesores, anula las dificultades que existían anteriormente para el ingreso de los productos lácteos al mercado mexicano.

El tema de los lácteos adquiere proyección a partir de los convenios firmados.

En lo que se refiere a los convenios comerciales, repito, el gran cambio es más cualitativo que cuantitativo en la medida que expresa una voluntad política que nos hace ser muy optimistas sobre la instrumentación de los acuerdos.

Evidentemente, en este aspecto, el sector público puede marcar el entorno jurídico y, en gran medida la voluntad política; pero luego, nuestros productos tendrán que llegar a México a través de los sectores privados exportadores y competir en precios y en calidad.

La voluntad que revela el gobierno de México al introducir un método de negociación que no es de producto por producto, sino el universo de los productos, al que se refiere el artículo 2º del Convenio:"Los Estados Unidos Mexicanos aplicarán una preferencia del cien por ciento con respecto al arancel vigente para terceros países a las importaciones originarias y procedentes de la República Oriental del

25x

Uruguay de los productos incluido en dicho arancel con excepción única de los productos comprendidos en el anexo 1".

Se infiere de esto que no hay barreras arancelarias de ningún tipo salvo en las excepciones establecidas, algunos productos que nos afectan, por ejemplo en el caso de los textiles que siguen --por problemas de defensa de la producción interna-- sujetos a cuotas.

Ellas duplican las que se habían establecido en lo últimos convenios que habíamos suscrito con México en 1985.

También, algunos productos del sector agropecuario permanecen en la lista de las excepciones.

Insisto en la importancia que tiene que los productos que se mantienen en el régimen de cuotas o de inexistencia de preferencia arancelaria, son las excepciones, y así se negoció.

No obstante esas excepciones, en el caso de los textiles y de los lácteos, duplican, en algunos casos las cuotas anteriores y muchas veces, superan las necesidades de exportación del Uruguay.

Quiere decir que la limitación de cuota es meramente formal y legal y mucho mas para el consumo interno mexicano, que en cuanto a resultados concretos.

SEÑOR PAZ AGUIRRE.-¿En cuál de los dos sistemas están comprendidos los lácteos?¿En la eliminación o en las excepciones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Dentro de las excepciones, pero con las siguientes ventajas que superan ampliamente el último convenio, conocido como el Convenio número 39, en materia de importación de productos lácteos del Uruguay.

rp.4

En primer lugar, en el comunicado político conjunto de ambos Presidentes, el punto 23 establece concretamente: "Entre las acciones concretas, que estimaron ambos Presidentes podían contribuir a desarrollar los intercambios en el corto plazo, señalaron: A) El comercio de granos en el marco del acuerdo de intención para el abastecimiento de granos y otros productos agropecuarios; B) la posible utilización de mecanismos de intercambio compensado que comprenda la adquisición de maquinaria agrícola mexicana y de productos lácteos uruguayos." Los señores Senadores saben que sobre este tema de explorar los métodos de intercambio y compensación, he puesto una enorme dosis de interés. En primer lugar se establece en el documento conjunto la voluntad de explorar métodos de intercambio y compensación que afectan a los productos lácteos. En segundo término --hecha la salvedad de que los productos lácteos entran en la lista de excepción-- quisiera citar algunos avances que se han logrado respecto a situaciones anteriores en materia de adquisición de lácteos. La leche en polvo y la mantequilla salen del acuerdo 39, del ámbito negociado del año anterior, pasando al universo arancelario [illegible] en el acuerdo de complementación económica, o sea, estos productos no entran en el anexo excepción.

SEÑOR PAZ AGUIRRE.- ¿Están desgravados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador.

En el régimen de excepción no están comprendidos todos los lácteos. Veremos que cuando están afectados, mejora su situación anterior. Por ejemplo, el butter oil pasó del 90% de desgravación al 100%; los quesos negociados en el acuerdo 39 no se incluyen en el nuevo acuerdo por lo que se mantiene la desgravación para el cupo, que aumenta a 3.200 toneladas. Los tipos de queso no incluidos en aquel acuerdo quedan también desgravados totalmente sin ningún tipo de cupo; la caseína conserva el cupo de 3.500 toneladas, pero con una desgravación del 100%; en los caseinatos la desgravación pasó del 90% al 100% y los cupos variaron de la siguiente manera: A) caseinato de calcio, de 175 toneladas a 500; B) caseinato de sodio de 325 a 600 toneladas. Este es uno de los ejemplos en el cual quedan comprendidos en el anexo con condiciones sumamente favorables. El dulce de leche pasó a quedar desgravado en el 100% sin cupo y no entra en las excepciones. Las preparaciones para la industria alimenticia conservan también el tratamiento anterior previsto en el acuerdo 39.

mcd.1

Creo por lo tanto, señores Senadores, que si hay un área en la cual podemos anunciar una capacidad de incremento sustancial de nuestras exportaciones es la de los lácteos.

Además de las reuniones oficiales y de los convenios suscriptos, el Presidente de la República procuró un contacto informal --en el cual estuvimos presentes casi todos los representantes uruguayos-- con el sector privado mexicano. Repito que más allá de la voluntad de los dos gobiernos, interesaba saber cómo iba a realizarse la instrumentación. Esto en gran medida pone la alfombra roja para entrar a competir en el mercado mexicano y ahora hay que transitarla. Encontramos una extraordinaria receptividad por parte del sector privado. Concretamente, si hubo un tema que fue eje de esta conversación con los empresarios mexicanos, fue el relacionado con los productos lácteos. El sector importador mexicano señaló que, en lo que se refiere a CONAPROLE, ellos están en condiciones de comprar todo lo que se ponga sobre la mesa de negociaciones porque esta cooperativa no tiene com[illegible]idor en México en materia de calidad, de precios y [illegible]

Esto, señores Senadores, en lo que se refiere a la visita a México, que fue coronada finalmente con un almuerzo que reunió una gran dosis de expresión de voluntad política y al mismo tiempo informalidad familiar, en el cual el señor Presidente de la Madrid Hurtado, en la parte privada de su residencia, nos invitó a todos los integrantes de la delegación a almorzar con su familia. Este encuentro informal sirvió para terminar de establecer las normas dentro de las cuales se van a instrumentar los acuerdos logrados. Pienso que ellos permitirán revertir un poco la situación, puesto que muchas veces los sectores productivos del país atribuyen a la falta de mercados seguros y a largo plazo, la posibilidad de aumentar su capacidad productiva. Estamos en condiciones de decirles que hemos suscrito convenios sumamente favorables e incluso de lanzar un desafío al sector privado para que colmen estas expectativas creadas a partir del viaje del señor Presidente Sanguinetti a México.

Debo expresar --ya que es un dato de la realidad-- que de la misma manera que el sector privado muchas veces exige aquí compradores seguros, los sectores privados de otros países demandan a su vez vendedores seguros. En ese marco, la consolidación institucional, el entendimiento político

mcd.2

Creo por lo tanto, señores Senadores, que si hay un área en la cual podemos anunciar una capacidad de incremento sustancial de nuestras exportaciones es la de los lácteos.

Además de las reuniones oficiales y de los convenios suscriptos, el Presidente de la República procuró un contacto informal --en el cual estuvimos presentes casi todos los representantes uruguayos-- con el sector privado mexicano. Repito que más allá de la voluntad de los dos gobiernos, interesaba saber cómo iba a realizarse la instrumentación. Esto en gran medida pone la alfombra roja para entrar a competir en el mercado mexicano y ahora hay que transitarla. Encontramos una extraordinaria receptividad por parte del sector privado. Concretamente, si hubo un tema que fue eje de esta conversación con los empresarios mexicanos, fue el relacionado con los productos lácteos. El sector importador mexicano señaló que, en lo que se refiere a CONAPROLE, ellos están en condiciones de comprar todo lo que se ponga sobre la mesa de negociaciones porque esta cooperativa no tiene competidor en México en materia de calidad, de precios y [illegible]

Esto, señores Senadores, en lo que se refiere a la visita a México, que fue coronada finalmente con un almuerzo que reunió una gran dosis de expresión de voluntad política y al mismo tiempo informalidad familiar, en el cual el señor Presidente de la Madrid Hurtado, en la parte privada de su residencia, nos invitó a todos los integrantes de la delegación a almorzar con su familia. Este encuentro informal sirvió para terminar de establecer las normas dentro de las cuales se van a instrumentar los acuerdos logrados. Pienso que ellos permitirán revertir un poco la situación, puesto que muchas veces los sectores productivos del país atribuyen a la falta de mercados seguros y a largo plazo, la posibilidad de aumentar su capacidad productiva. Estamos en condiciones de decirles que hemos suscrito convenios sumamente favorables e incluso de lanzar un desafío al sector privado para que colmen estas expectativas creadas a partir del viaje del señor Presidente Sanguinetti a México.

Debo expresar --ya que es un dato de la realidad-- que de la misma manera que el sector privado muchas veces exige aquí compradores seguros, los sectores privados de otros países demandan a su vez vendedores seguros. En ese marco, la consolidación institucional, el entendimiento político

25 x

y la posibilidad de seguir proyectando la imagen de una política exterior de Estado, juegan un papel muy importante en la medida en que también reclaman seguridad de los compradores.

En este marco nos fue trasmitido --no entro a analizar si es justa o injusta, correcta o no la apreciación, pero el hecho concreto es que fue planteado por casi todos los presentes representantes del sector privado-- el daño que causa, al cierre de los negocios propiamente dicho, la imagen de hiperconflictividad que transmite el país hacia el exterior. No estoy diciendo que esto sea un fiel reflejo de lo que ocurre, si está bien o mal, o si tiene explicación o no. Afirmo sí que la imagen que el sector privado uruguayo proyecta cuando negocia, es la de estar amenazado por una posible interrupción de sus compromisos debido a la conflictividad social. Este es un tema que nos fue planteado no solamente en México, sino en todos los países que visitamos.

7º.- Finalmente nos trasladamos en el avión presidencial [illegible] -donde viajaba el Canciller y el Vicecanciller [illegible] mos-- a la ceremonia de instalación del nuevo gobierno del Presidente Costa Arias de Costa Rica. Allí estuvimos poco más de veinticuatro horas vividas a un ritmo sumamente intenso en lo que se refiere a contactos políticos y diplomáticos, porque habían confluido en la ceremonia prácticamente todos los representantes de los gobiernos democráticos del continente.

En ese país no hubo demasiado tiempo para programar la agenda, que se iba estructurando sola, iniciándose a tempranas horas de la madrugada y terminando a altas horas de la noche.

El señor Presidente pudo entrevistarse con los demás Jefes de Estado y nuestro Canciller hizo lo propio con todas las delegaciones.

El punto más significativo del viaje fue que se demostró en gran medida que allí no obrábamos unos en nombre de la oposición, otros en representación del partido de gobierno, unos como Legisladores, otros como jueces, otros como militares, otros como civiles, pretendiendo en gran medida que todos, en conjunto, representáramos al país entero.

En Costa Rica --donde nos vimos desbordados-- realmente

mcd.3

hubo un reparto de juegos en el cual todos íbamos a reuniones representándonos a todos, tratando de que el país como tal pudiera intercambiar la mayor cantidad de experiencia con los visitantes presentes.

El discurso del Presidente Arias --del cual me gustaría hacer llegar una copia a todos los integrantes de la Comisión-- lo perfila, a mi juicio, como un gran estadista, como un hombre de paz que hizo del apoyo a Contadora, el eje de su discurso inaugural en medio de un clima hostil a ese tipo de propuesta porque, hay que reconocer también que la prensa y los sectores organizados de la sociedad costarricense presionan para posturas más radicales, de mayor enfrentamiento y no existe un clima demasiado favorable a la popularidad de propuestas sensatas y razonables de paz y de diálogo.

En definitiva, creemos que el propio pueblo costarricense, en el largo plazo, apuesta a este tipo de soluciones, ya que vimos con profunda emoción cómo fue despedido a nivel popular --después de años de incomprensión-- el Presidente saliente Luis Alberto Monje, quien fue objeto, en el Estadio Nacional de Costa Rica de una ovación y, a la salida del mismo, de un reconocimiento popular como jamás había visto en un Presidente saliente a quien tocó gobernar un país en época de crisis y de tensiones internacionales que afectaron mucho el seno de la sociedad de Costa Rica.

Los Legisladores fuimos además, invitados a visitar la sede de ASIN, la Asociación de Sistemas de Informaciones Nacionales, un organismo internacional con sede en San José de Costa Rica. El señor Presidente Luis Alberto Monge había escrito oportunamente al señor Presidente Sanguinetti solicitándole la incorporación del Uruguay a este sistema que reúne a las agencias nacionales de noticias de Antigua y Barbados, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Grenada, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Surinam y Venezuela.

Pudimos apreciar que es un sistema de coordinación informativa de las agencias nacionales que se trasmite a través de la red de una agencia de noticias privada, la Interpres Service. En la carta de respuesta que en su momento hizo llegar al Presidente Monge nuestro Presidente el doctor Sanguinetti, están los lineamientos que creo todos compartimos, en especial aquellos referentes a la necesidad de impulsar este tipo de iniciativas, más allá de que unos utilicen un

25x

nombre que muchas veces significa un sello que da un tinte polémico a lo que no lo es. Por ese motivo evito deliberadamente el término "Nuevo Orden Informativo Internacional", con el cuál no tengo problemas pero que entiendo introduce un elemento polémico que puede ocultar cuál es la realidad que está detrás del sello. Las dificultades que encuentra la República para adherir a este organismo como miembro pleno --en este momento, Uruguay es observador de este sistema-- radican, en primer lugar, en el hecho de que no hay una agencia de noticias uruguaya. Hay oficinas oficiales de información, pero no una agencia noticiosa informativa uruguaya.

En segundo lugar, en la circunstancia de que en la medida de que no está representado en el organismo ningún gobierno del Cono Sur, es prudente observar un poco cómo evoluciona esta asociación. No obstante ello, quería informar sobre esta visita.

8º.- Concluyo expresando que el mismo viaje de regreso fue un hecho político, porque vinimos en el avión presiden-[illegible] junto al señor Presidente Alfonsín y al Canciller Dante C[illegible], con quien tuvimos oportunidad de conversar extensamente, en especial durante el almuerzo de trabajo que se llevó a cabo y en el cual participaron ambos presidentes, ambos Cancilleres y quien les habla. En él estuvimos repasando el viaje y la agenda internacional que afecta el interés de ambos gobiernos.

Señalo la enorme satisfacción que representó para mí participar en esta delegación, que en todo momento trabajó con un sentido patriótico, unitario, por encima de divisas, de poderes del Estado y de representaciones sociales, que creo no ha venido con las manos vacías.

Deseo, para terminar, expresar mi beneplácito por el hecho de que la República siga teniendo una política exterior de Estado que, más allá de las discrepancias que pueda despertar --porque política exterior de Estado no quiere decir unanimidad, y ni siquiera consenso-- implica, en lo fundamental, que todas las fuerzas políticas y los Poderes del Estado están dispuestos a proyectar una misma imagen al exterior.

El señor Presidente de la República viaja en los próximos días a los Estados Unidos de Norteamérica. Me permito desear que tenga, por lo menos, tanto éxito como el que obtuvo en esta gestión.

mcd.5

25×

En el día de hoy, el Vice-Presidente de Cuba, con quien estuve conversando, asignaba una gran importancia al viaje del Presidente de nuestro país a los Estados Unidos, así como a la presencia en él de representantes de los distintos Poderes del Estado. No escapaba a él --como tampoco a nosotros-- la trascendencia que puede llegar a tener una entrevista de los Presidentes de los Organos Legislativos --ya que van a ir en la delegación el señor Senador Batlle y el señor Representante Ituño-- con el Presidente de la Cámara de diputados de los Estados Unidos, quien ha jugado un papel moderador de la política exterior norteamericana tan importante. En lo personal, desearíamos que en el futuro se pueda continuar con esta costumbre --que va siendo tradición nacional e internacional-- de que las delegaciones presidenciales estén integradas por todos los partidos políticos y, cuando ello no pueda ser posible, por todos los Poderes del Estado. Y en esa medida, nos complace que en un viaje tan difícil e importante en lo económico, político y diplomático, como es este que se realizará a Estados Unidos, el señor Presidente viaje acompañado por el señor Senador Batlle, quien, de [illegible] en Montevideo, ocuparía la Presidencia del Senado [illegible] señor Legislador Ituño, Presidente de la Cámara de Representantes y por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Espero que los señores Senadores sepan disculpar el exceso de tiempo que me llevó este resumen mal hilvanado. Les agradezco la atención que me han dispensado.

SEÑOR SINGER.- Pido disculpas a la Comisión porque me tengo que retirar y explico porqué. Tengo un compromiso en la agrupación de gobierno de mi partido, con una Comisión que estaba citada para la hora 19. Yo había quedado de llevar a esa Comisión un material que tengo en mi poder.

Antes de retirarme, quiero decir que me pareció muy importante la exposición del señor Senador Ferreira sobre el viaje que realizara. Pero tal como había sido planificada esta sesión, a posteriori de su disertación, otros señores Senadores tenían el propósito de intervenir y hacer comentarios, cosa que fue expresamente anunciada por el señor Senador Rodríguez Camusso.

Como a mí también me interesa estar presente, en esta oportunidad, me permito sugerir que la continuación de esta reunión se postergue para la próxima sesión ordinaria de

la Comisión, que tendrá lugar el lunes de la semana que viene. En esa oportunidad estaríamos habilitados para efectuar comentarios, y exponer coincidencias o eventualmente discrepancias con los puntos que ha tocado en su disertación el señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Tal vez nos hemos entendido mal. En rigor, considero que el señor Presidente de la Comisión ha dado una información a ésta que reglamentariamente no está obligado a suministrar.

En su calidad de Senador y representante del Partido Nacional, fue invitado a viajar por el señor Presidente de la República, así como lo han sido otros Legisladores de su Partido y también quien habla, en su oportunidad. De ello no surge la obligación desde el punto de vista reglamentario y ni siquiera del de la tradición, de informar pormenorizadamente a la Comisión --como en este caso se ha hecho-- de los objetivos trazados por el Poder Ejecutivo en este viaje concreto y de los logros por él obtenidos, como asimismo de la presencia de los señores Legisladores en los eventos a que fueron invitados, en los que sin duda participaron con el relieve que cabe descontar, teniendo en cuenta el conocimiento que cada uno de ellos tiene sobre estos temas.

De manera que yo no creo que sea la Comisión el ámbito natural para librar un debate sobre este tema, en el que no vamos a enjuiciar ni a discutir --ni cosa que se parezca-- a un señor Senador que ha participado de un viaje cuya tonalidad política central no ha dependido de él, sino del Poder Ejecutivo.

Lo que sí quiero expresar, ante la expresión de opiniones del señor Senador Ferreira, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, es nuestro beneplácito por los logros obtenidos en la visita a los Estados Unidos Mexicanos, así como por su presencia singularmente importante en la trasmisión del mando que tuvo lugar en la República de Costa Rica. Los países son lo que son cada uno de ellos y los pueblos que los integran, más allá de los gobiernos que circunstancialmente tengan. Pobre Uruguay si tuviera que ser juzgado por la Presidencia de Gregorio Alvarez o la de Aparicio Méndez.

En consecuencia, señalamos nuestro particular beneplácit por el hecho de que se hayan estrechado relaciones con la Rep blica Arabe de Egipto, al frente de la cual el Presidente des rrolla una política en muchos rasgos altamente respetable. N podemos menos que recordar que ésta es una nación que emergi de una tradición ferozmente retrógrada, a impulso de un proce so revolucionario encabezado por uno de los mayores estadis tas de nuestro siglo y gran patriota de todos los tiempos com lo fue Gamal Abdel Nasser, a quien tenemos siempre que homen jear, en la medida en que nos sintamos realmente amigos de l nación egipcia.

Quiero significar mi discrepancia, que es la de las tre cuartas partes, por lo menos, si no más, de las naciones de mundo presentes en la Organización de las Naciones Unidas, co expresiones que hemos recogido, que el propio señor Senador r conoce que son polémicas y que, incluso, tengo razones para pe sar que lo son dentro de su propio partido con referencia a l presencia de tropas uruguayas en el Sinaí y con apreciacione que se hicieron con respecto a la expansión del Estado israe lita, realizadas en tierras que han sido objeto de una apropia ción indebida, es decir, de hurto al margen del Derecho Inter nacional.

Sobre esto no creo necesario establecer una polémica en e momento, aunque no la rehuimos en ninguna circunstancia ni aqu ni en el Senado si, como se anuncia, se propone un aumento d la presencia de las tropas uruguayas en ese lugar.

Simplemente quería decir que hemos escuchado con el resp to que corresponde, la exposición de los puntos de vista del s ñor Presidente que ha dado una información a la Comisión d Asuntos Internacionales y que, en definitiva, no creo que in troduzca un factor de decisión dentro de ésta, dado que yo, c mo miembro de ella, no me siento en condiciones ni de aproba ni de desaprobar lo actuado por él.

Reconozco la deferencia que ha tenido al brindar un con junto de informes que no estaba, ni reglamentaria ni protoco lar, ni éticamente obligado a dar.

En el momento en que se deseen discutir los otros elemen tos, lo haremos y es probable que tengamos que traer un acopi de documentos que va a requerir la ayuda de un par de secreta rios, porque si nos referimos a la historia de las decisione

mcd

25x

de las Naciones Unidas con la presencia del 98% de las naciones de la tierra con excepción, desde luego, del Estado israelita, de Sudáfrica y su Apartheid y de Estados Unidos de América, estableceremos, sin duda alguna, lo que el mundo entero piensa con respecto a lo actuado así como a lo que se está realizando en esta zona de la tierra.

SEÑOR PAZ AGUIRRE.- Compartiendo los puntos de vista del señor Senador Rodríguez Camusso en cuanto a que éste no es un punto de debate puesto sobre la mesa, sino una exposición formulada por el señor Presidente de la Comisión en función de la invitación particular de que fue objeto por parte del señor Presidente de la República, es que no entramos, ni siquiera, a rebatir algunos de los puntos que él ha planteado. Simplemente, deseo dejar constancia que, respecto de muchos de ellos tenemos totales y absolutas discrepancias.

SEÑOR RICALDONI.- Considero que la observación del señor Senador Rodríguez Camusso respecto de que no hay obligación, por parte de los señores Senadores de dar este tipo de explicación o de crónica de sus viajes, no le quita el valor que, para mí [illegible] tenido toda esa información que, por otra parte, la hemos recibido en forma orgánica, articulada con un criterio esencialmente superior al que pueda surgir de crónicas periodísticas donde, a veces, el juzgamiento de los hechos no posee el condicionamiento de los conocimientos de la política internacional. Por lo tanto, me ha resultado muy interesante.

SEÑOR PAZ AGUIRRE.- Apoyado.

SEÑOR RICALDONI.- Deseo expresar que he recibido la carta de una compatriota que vive en México --a la que estimo mucho-- donde me dice algo que el señor Presidente, quizá por modestia, no ha señalado.

Ese hecho es que, hizo uso de la palabra en el Senado mexicano y que sus palabras despertaron un visible estado de emoción en los Legisladores de ese país, por esa condición que él tuvo en su momento de exiliado en México, por su militancia en el exterior por la democratización del país. No está mal, sino todo lo contrario, que los mexicanos tengan buena memoria y recuerden los uruguayos que trabajaron, desde luego, con el apoyo y el clima que brinda ese país. Pero, también, con el coraje que se requería en esas circunstancias.

mcd

25x

Sobre si está bien o mal el ir a un lado o a otro, ese es tema que, quizás, hace tan reconfortante la práctica democrática dando la posibilidad de poder disentir en el respeto. En algunos casos, yo también podría marcar, como decía el señor Senador Paz Aguirre, alguna discrepancia con el señor Senador Rodríguez Camusso. En otras, quizás lo sorprendiera estando muy próximo a alguna reflexión por él formulada. Y, tal vez, podría estar discrepando con otros miembros de la Comisión; pero, eso me parece "pecata minutta", frente al hecho importante de que el señor Presidente, en la Comisión haya brindado esta información.

Me congratulo de haber asistido a esta reunión y espero esa documentación con la que nos "amenaza" para los próximos días.

SEÑOR MEDEROS.- Yo también me congratulo de haber concurrido a esta Comisión debido a que su Presidente ha realizado una brillante disertación respecto a los diferentes aspectos vividos por la delegación que él integró en compañía del señor Presidente.

Todo el material que puso en conocimiento de la Comisión, por lo menos para mí, es muy valioso.

Con respecto al hecho de haber participado en este viaje itinerante por países tan diversos, extiendo mis felicitaciones por lo que uno aprende y por lo que puede volcar en beneficio del país.

Asimismo, pienso que ha sido muy conveniente que el señor Presidente de la República haya visitado diversos países, entre ellos Egipto e Israel, y haya actuado con la dignidad con que lo hicieron él y toda la delegación que lo acompañó.

Yo agradezco al señor Presidente de la Comisión su exposición y también creo conveniente que la distribuya entre todos los miembros de la Comisión porque considero que se trata de un material necesario para nuestra labor. Asimismo, considero que es interesante que se conozca para que se sepa que no se fue a pasear sino a adquirir experiencia y a establecer relaciones humanas con pueblos con los cuales mantenemos cordiales relaciones políticas y diplomáticas.

mcd

25x

Todo eso es muy beneficioso y felicito al señor Presidente de la Comisión por su actuación y quedo a la espera del material que nos ha prometido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa agradece a todos los señores Senadores por los conceptos vertidos.

Se levanta la sesión.

mcd

25 ×

ANEXO I

COMUNICADO CONJUNTO URUGUAY-EGIPTO

A invitación de S.E. el señor Presidente Mohamed Hosni Mubarak, S.E. el doctor Julio María Sanguinetti Presidente de la República Oriental del Uruguay realizó una visita oficial a la República Arabe de Egipto entre los días 27 y 29 de abril, que se prolongó con una visita de carácter privado hasta el 1º de mayo de 1986. Acompañó al señor Presidente una delegación de alto nivel que incluyó a S.E. el señor Enrique V. Iglesias, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Las conversaciones que tuvieron lugar durante la visita se caracterizaron por un clima de cordialidad y entendimiento que fue el reflejo de las relaciones existentes entre Egipto y Uruguay. Durante el diálogo mantenido, los dos Presidentes realizaron un amplio intercambio de puntos de vista sobre asuntos internacionales de actualidad y sobre las relaciones bilaterales entre los dos países.

En el marco de la evaluación que formularon sobre la situación internacional, expresaron su profunda preocupación acerca de la permanente escalada en la carrera armamentista en particular con respecto a las armas nucleares y enfatizaron la importancia de que se intensifiquen en el mundo los esfuerzos en curso, especialmente aquellos que deben emprender las dos superpotencias con el objetivo de poner fin a este proceso. También subrayaron la importancia de que se desarrollen negociaciones entre las grandes potencias en torno a los principales problemas que amenazan la paz y la seguridad en el mundo con miras a garantizar una especial atención a los esfuerzos dirigidos a solucionar los problemas más acuciantes del mismo.

Los dos Presidentes formularon un llamado a la comunidad de las Naciones Unidas, absteniéndose del recurso a la fuerza para resolver sus diferencias y actuar en aras de una comunidad internacional cuyos recursos y esfuerzos estén volcados en favor del bienestar y del progreso de la humanidad. En base a un profundo análisis de la situación en el Medio Oriente formulado por el Presidente Mubarak, los dos Presidentes convinieron sobre la importancia de establecer una paz justa y duradera en el Medio Oriente basada en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el

derecho de todas las Naciones de la región a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas así como sobre la aceptación de los derechos legítimos del pueblo Palestino, incluido el de su auto determinación.

El Presidente Mubarak elogió la contribución de Uruguay a la paz en esta área concretada en su participación en la fuerza multinacional y observadores dispuesta a lo largo de las fronteras egipcio-israelíes.

El Presidente de Uruguay acogió con beneplácito la idea egipcia de crear un grupo de países latinoamericanos interesados en el seguimiento y el apoyo a los esfuerzos de paz en el Medio Oriente, manifestando la disposición de su país de participar en dichó grupo.

Los dos Presidentes expresaron su preocupación y pesar por la continuación de la guerra entre Iraq e Irán y destacaron la necesidad de efectuar esfuerzos a nivel internacional con miras a la terminación de la misma.

Respecto al Líbano, los dos Presidentes expresaron su esperanza de que se logre una solución aceptable para todas las partes libanesas interesadas sin intervenciones foráneas, para terminar con la tragedia de la guerra civil, para preservar la independencia política, soberanía nacional e integridad territorial del Líbano alentando la unión y la reconciliación nacional bajo un régimen legítimo de gobierno. Sobre esta base, formularon un llamado para el retiro total de todas las fuerzas extranjeras del territorio del Líbano de inmediato y sin condiciones.

Como resultado de un análisis amplio y profundo elaborado por el Presidente de Uruguay acerca de la dimensión del problema de América Central, el Presidente de Egipto reconoció el mérito del esfuerzo uruguayo en el marco del proceso dirigido a mantener la paz en esa zona. Las dos partes reafirmaron su convicción de que la región de América Central sea una zona de paz en la que todos los países puedan escoger libremente sus modelos de desarrollo y alcanzar los objetivos de paz, democracia y justicia social.

En ese concepto acordaron prestar total apoyo a los esfuerzos emprendidos por el Grupo de Contadora y por el grupo de Apoyo, llamado grupo de Lima, a fin de lograr una solución pacífica del problema a través de negociaciones.

c.b.2

25×

Las dos partes reiteraron su firme condena a las políticas de discriminación racial y apartheid, afirmando su completo apoyo a los esfuerzos internacionales dirigidos a poner fin a todos los sistemas que recurran a tales prácticas.

Las dos partes expresaron su enérgica condena del terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaron su voluntad de contribuir a su eliminación. Al enfatizar la necesidad de analizar las causas del terrorismo, la parte uruguaya manifestó su apoyo a la iniciativa del Presidente Mubarak presentada en Estrasburgo referente a la adopción de medidas para enfrentar el terrorismo internacional.

Los dos Presidentes dedicaron gran atención a los asuntos económicos internacionales. Expresaron su honda preocupación acerca del problema de la deuda externa, el cual ha derivado en un problema político internacional de serias dimensiones. Consideraron que estos problemas deberán ser enfrentados en forma coordinada y en base a esfuerzos combinados entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En ese sentido, las dos partes subrayaron la importancia de los esfuerzos realizados por el Grupo de Cartagena con miras a encontrar una fórmula para resolver este problema en América Latina y con igual criterio consideraron las medidas adoptadas por los países africanos para hacer frente al peso del servicio de la deuda externa en el marco de la crítica situación económica que afecta a Africa.

Los dos jefes de estado tomaron nota de que el diálogo con los países desarrollados sobre asuntos económicos importantes, enfrenta dificultades. Formularon un llamado para estudiar las formas apropiadas para enfrentar las condiciones de cambios en la economía mundial y entrar así en un diálogo fructífero con un espíritu de cooperación y dentro de un clima de confianza recíproco alcanzar un tratamiento justo para los países en desarrollo en el marco del nuevo orden económico internacional, basado en la justicia y la igualdad.

Las dos partes convinieron en considerar que el diálogo afro-latinoamericano, cuyo tercer simposio tuvo lugar en enero de 1986 en El Cairo, facilitará un mejor entendimiento entre los dos continentes y reforzará el diálogo Sur-Sur con miras a unificar posiciones en el diálogo Norte-Sur.

En el plano de las relaciones bilaterales, los dos jefes de estado expresaron su satisfacción frente al actual estado de las

c.b.3

25x

mismas. Observaron sin embargo que potencialmente las dos naciones podrían aspirar a resultados aún mayores en ciertas áreas específicas. Con ese fin, se firmaron dos instrumentos durante la visita, un protocolo reglamentando la Comisión mixta prevista en el acuerdo comercial suscrito entre ambos países en 1977 y un protocolo estableciendo el segundo programa ejecutivo del acuerdo de cooperación cultural suscrito entre ambos países en 1964.

El Presidente egipcio expresó su agradecimiento al Presidente del Uruguay por el busto del héroe nacional, General José Artigas, ofrecido a Egipto y erigido en una de las plazas de la capital, inaugurado durante la visita como demostración de las cordiales y sinceras relaciones existentes entre los pueblos egipcio y uruguayo.

Los dos Presidentes expresaron su convicción de que esta visita reflejará sus impulsos en el imcremento de la cooperación y entendimiento entre dos naciones amigas.

Al fin de la visita, el Presidente de Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti, agradeció vivamente la cordial bienvenida que se le brindara, al igual que a su comitiva durante su estadía en Egipto y extendió una gentil invitación al Presidente Mohamed Hosni Mubarak para visitar Uruguay, la cual fue aceptada gustosamente.

---

c.D.4

25 x

ANEXO II

COMUNICADO CONJUNTO URUGUAY-ISRAEL

El señor Presidente de la República Oriental del Uruguay Dr. Julio María Sanguinetti, respondiendo a una invitació oficial formulada por el Gobierno de Israel, realizo un visita al Estado de Israel durante los días 1 al 5 de may del año en curso.

Durante su estadía en el país, el Señor Presidente de Uruguay se entrevistó con el Señor Presidente de Israel Don Chaim Herzog, ratificando nuevamente los tradicionale sentimientos de amistad que animan a ambos Gobiernos, as como la comprensión que existe entre los mismos, que ha perm tido el desarrollo creciente de sus relaciones bilaterales En las conversaciones mantenidas, ambos mandatarios examina ron el estado actual de las relaciones bilaterales entr ambos países, y sostuvieron un amplio intercambio de idea que ratificó la coincidencia en los puntos de vista de ambo Gobiernos en varias materias de carácter internacional.

Los Presidentes declararon su convencimiento de que e Grupo Contadora y el Grupo de Apoyo constituyen la alternati va más viable de solución para los diversos puntos de contro versia en la cuestión centroamericana, y expresaron su firm convicción de la necesidad de una voluntad política interna cional en favor de una solución negociada y pacífica de lo problemas que afligen el área y evitar que la tensa situació de Centroamérica se convierta en una conflagración de mayo envergadura.

Ratificaron sus posiciones de escrupuloso respeto a lo derechos humanos y de promoción del desarrollo de mecanismo e instituciones que aseguren su observancia y su protecció y resaltaron su convencimiento de que el sistema democrátic de gobierno es la mejor forma de garantizar la libertad la vigencia plena del derecho, la paz y la justicia. Reafir man su confianza en el sistema y formulan votos por el afian zamiento del mismo.

Recordaron el hecho histórico de la firma del tratad de paz entre Israel y Egipto del 26 de marzo de 1979, a cuy espíritu Uruguay fue uno de los primeros países que se adhi rió.

25 x

Como culminación de las entrevistas mantenidas, los Señores Presidentes decidieron hacer público el siguiente Comunicado Conjunto:

1) Reafirman nuevamente, y de manera especial, su incondicional adhesión a las normas del derecho internacional, particularmente aquellas que consagran la igualdad soberana de los Estados, la no intervención foránea en los asuntos internos de los Estados, el respeto total y absoluto de la soberanía territorial nacional y el derecho de todos los Estados de la zona a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

2) Ponen especial énfasis en el apoyo que brindan sus Gobiernos al Proceso de Paz en el Medio Oriente tendiente a lograr una firme base que permita obtener una paz justa, duradera y completa en dicha zona, de acuerdo con las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

3) Condenan enérgicamente la violencia, el terrorismo y la subversión, que perturban el ejercicio de la democracia y que son usados por grupos que, a través de su acción, lesionan profunda y globalmente los más elementales derechos del ser humano.

4) Expresan su firme apoyo a los esfuerzos que se vienen realizando por parte de los países en desarrollo, para la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo con los países industrializados, al tiempo que ratifican que la forma más efectiva de lograr la reanudación del diálogo Norte-Sur es que en el mismo se incluyan las opiniones y aportes de todas las partes interesadas, sin exclusiones, sobre la base del principio de la universidad.

5) Manifiestan su respaldo a las acciones que contribuyan a efectivizar la cooperación económica entre países en desarrollo a efectos de ampliar y flexibilizar al máximo los intercambios entre países y regiones en desarrollo. En tal sentido, reiteran su deseo de robustecer aún más las relaciones económicas entre ambas naciones, a fin de apoyar los respectivos procesos de desarrollo.

6) Manifestaron que el problema de la deuda externa cons-

tituye una cuestión política y económica muy grave que confrontan los países en desarrollo y que su solución debe orientarse a fortalecer la estabilidad democrática y a asegurar el legítimo derecho al desarrollo y al bienestar de los pueblos.

7) Manifiestan su satisfacción por el excelente estado de las relaciones bilaterales y el afianzamiento de los vínculos existentes entre los dos países, evidenciado en todas las materias de interés común.

8) Reiteran y subrayan la significación de la cooperación entre los dos países en los ámbitos agrícola, cultural, científico y tecnológico, y en cualquier otro campo que pueda contribuir a profundizar los vínculos entre ambos pueblos, y en tal sentido expresan su satisfacción por la firma, en esta oportunidad, del Acuerdo Especial para la Implementación de Proyectos y Programas de Cooperación Técnica y Económica.

9) Resaltan la importancia de las entrevistas mantenidas entre ambos mandatarios, las que contribuyeron eficazmente a fortalecer aún más los lazos de amistad, cooperación y respeto mutuo existente entre ambas naciones.

10) Durante el intercambio de opiniones, la parte israelí expresó el profundo aprecio del pueblo y el Gobierno del Estado de Israel, por la participación del Uruguay en la Fuerza Multinacional de Paz en el Sinaí. Esta decisión refleja la tradicional adhesión del pueblo y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay a la causa de la paz y la seguridad internacional, tanto en el área del Medio Oriente como en el mundo entero.

11) El señor Presidente Julio María Sanguinetti agradeció en forma muy especial las múltiples atenciones recibidas y la generosa hospitalidad brindada a su persona y a su comitiva durante la visita, por parte del Presidente, el Gobierno y el Pueblo de Israel. Asimismo extendió una invitación oficial al Presidente de Israel a visitar el Uruguay.

Jerusalén, 4 de mayo de 1986.

25×

PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA PRESENTADOS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY AL ESTADO DE ISRAEL

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, entendiendo como del máximo interés la cooperación técnica y económica israelí en el sector de la agricultura intensiva, está en condiciones de aceptar la oferta que, en el sector de desarrollo granjero, le ha formulado la firma israelí TAHAL y manifiesta en consecuencia, su propósito formal de negociar con la misma en base a la propuesta presentada. Dicha propuesta incluye la promoción de las exportaciones uruguayas de pequeños productores hortícolas y frutícolas y la creación de posibles empresas en régimen de "joint-venture".

En el sector de la computación vinculada a los procedimientos administrativos aduaneros, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay se congratula de la suscripción de una Carta de Entendimiento entre la firma israelí MALAM SYSTEMS LTD. y la Dirección Nacional de Aduanas por entender que ello significa un primer paso en la transferencia real de tecnología en dicho sector creando de esa manera las condiciones para difusión a otros países del área latinoamericana.

En el sector de las telecomunicaciones altamente sofisticadas, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha decidido promover y facilitar la instalación en su país de un proyecto prestado por la firma israelí TELEDATA COMMUNICATIONS LTD., el cual, bajo la forma de joint-venture, con inversiones de riesgo a su cargo, permitiría producir y armar productos de alta tecnología en la rama de las telecomunicaciones con certificados de origen uruguayo y con destino final al mercado de los países miembros de ALADI.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, dentro de su programa de construcción de 5.000 viviendas en la ciudad de Montevideo, concomitantemente con el desarrollo de programas de educación, alimentación, salud, aprendizaje de oficios, etc., de poblaciones urbanas y suburbanas de menores recursos denominado "Plan Aquiles Lanza" conviene por intermedio del Banco Hipotecario del Uruguay, concertar un convenio de cooperación técnica y de expertos con el "Proyecto Renovación" del Ministerio de Vivienda de Israel mediante el cual dicho Banco recibe asistencia técnica del mismo.

jes. 4

25×

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por medio del Ministerio de Educación y Cultura, se compromete a adquirir de la empresa DEGEM SYSTEMS LTD. un proyecto de transferencia de tecnología para la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), por un monto total aproximado de U$S 3:600.000. El proyecto será adquirido en las condiciones de pago ofrecidas por la empresa y presentadas a la UTU y que incluyen una financiación de hasta cuatro años.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, tomará las providencias, para que los trámites formales necesarios para la concreción del proyecto se terminen dentro del plazo de noventa días de la firma de este documento con el fin de permitir que la UTU reciba los equipos motivos de esta compra, con la suficiente antelación que permita su uso en sus institutos en el comienzo del año lectivo 1987.

---

jes.5

25x

ANEXO III

ACTA ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y del Estado de Israel

1.- Animados por el deseo de promover el desarrollo de las relaciones económicas y tecnológicas entre los dos países:

2. Teniendo presente el Convenio de Cooperación Científica y Técnica suscrito entre ambos países el día 12 de junio de 1968, el cual establece un régimen de cooperación científica y técnica mediante acuerdos operativos concernientes a cada proyecto;

3.- Refiriéndose al acta final y a sus anexos, elaborados por la Comisión Mixta Permanente reunida del 26 al 28 de noviembre de 1985 en la ciudad de Montevideo, y suscritos por el señor Ministro Interino de Industria y Energía, Fernando Crispo Capurro, y el señor Ariel Sharon, Ministro de Industria y Comercio de Israel;

4.- Como resultado de las conversaciones mantenidas por el señor Enrique V. Iglesias, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay con el señor Yitzhak Shamir, Primer Ministro Alterno y Ministro de Relaciones Exteriores de Israel y con el señor Ariel Sharon, Ministro de Industria y Comercio, en oportunidad de su reciente visita a Israel en enero de 1986;

5.- Motivados por la voluntad de los dos países de intercambiar experiencias y tecnologías que contribuyan al desarrollo armónico y racional de los recursos económicos de ambas naciones;

6.- Tomando en cuenta por un lado, el interés de diferentes organismos públicos uruguayos por la implementación de proyectos y programas específicos, y por el otro, la disposición y posibilidad de empresas israelíes de contribuir eficazmente en la implementación de dichos proyectos;

7.- En la oportunidad de la visita oficial del seño
.idente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Julio
. Sanguinetti, al Estado de Israel entre el 1º y el 5
.y. de 1986, convienen en celebrar la presente Acta y
. ...nar las siguientes áreas de cooperación entre ambos
.aíses:

A) Cooperación técnica y económica en el sector de la
.gricultura intensiva.

B) Cooperación en el sector de la computación vinculada
los procedimientos administrativos aduaneros.

C) Cooperación en el sector de las telecomunicaciones
..amente sofisticadas.

D) Cooperación técnica en el sector del mejoramiento
de las condiciones de vida de poblaciones de menos recursos
..banas y suburbanas.

E) Cooperación en el sector de la capacitación técnico-
..dustrial asistida por sistemas computados.

8.- El Gobierno de Israel constata con gran satisfacción
. listado de proyectos y programas específicos presentado
. esta oportunidad por el Gobierno Uruguayo en relación
los mencionados sectores de cooperación, el cual figura
. o anexo e integra la presente Acta;

9.- En el marco de la próxima reunión de la Comisión
..ta, ambas partes evaluarán el avance de los proyectos
y programas en marcha, así como estudiarán otros proyectos
y promoverán nuevas áreas de cooperación;

10.- El Gobierno de la República Oriental del Uruguay
.. los organismos públicos respectivos, negociarán y firma-
..n los acuerdos para la realización de estos proyectos direc
..ente con las empresas israelíes seleccionadas por ellos
. tales efectos;

11.- Hecho en Jerusalén, en dos ejemplares de igual tenor,
.. en español y el otro en hebreo, a los días del mes
de mil novecientos ochenta y seis.

gcq.2

25x

ANEXO

PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA PRESENTADOS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY AL ESTADO DE ISRAEL

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, entendiendo como del máximo interés la cooperación técnica y económica israelí en el sector de la agricultura intensiva, está en condiciones de aceptar la oferta que, en el sector del desarrollo granjero, le ha formulado la firma israelí TAHAL y manifiesta en consecuencia, su propósito formal de negociar con la misma en base a la propuesta presentada. Dicha propuesta incluye la promoción de las exportaciones uruguayas de pequeños productores hortícolas y frutícolas y la creación de posibles empresas en régimen de "joint-venture".

En el sector de la computación vinculada a los procedimientos administrativos aduaneros, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay se congratula de la suscripción de una Carta de Entendimiento entre la firma israelí MALAM SYSTEMS LTD. y la Dirección Nacional de Aduanas, por entender que ello significa un primer paso en la transferencia real de tecnología en dicho sector, creando de esa manera las condiciones para difusión a otros países del área latinoamericana.

En el sector de las telecomunicaciones altamente sofisticadas, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha decidido promover y facilitar la instalación en su país de un proyecto presentado por la firma israelí TELEDATA COMMUNICATIONS LTD., el cual bajo la forma de joint-venture, con inversiones de riesgo a su cargo, permitiría producir y armar productos de alta tecnología en la rama de las telecomunicaciones con certificados de origen uruguayo y con destino final al mercado de los países miembros de ALADI.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, dentro de su programa de construcción de 5.000 viviendas en la ciudad de Montevideo, concomitantemente con el desarrollo de programas de educación, alimentación, salud, aprendizaje de oficios, etc., de poblaciones urbanas y sub-urbanas de

menores recursos denominado "Plan Aquiles Lanza" conviene por intermedio del Banco Hipotecario del Uruguay, concertar un convenio de cooperación técnica y de expertos con el "Proyecto Renovación" del Ministerio de Vivienda de Israel, mediante el cual dicho Banco recibirá asistencia técnica del mismo.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por medio del Ministerio de Educación y Cultura, se compromete a adquirir de la empresa DEGEM SYSTEMS LTD. un proyecto de transferencia de tecnología para la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), por un monto total aproximado de U$S 3:600.000. El proyecto será adquirido en las condiciones de pago ofrecidas por la empresa y presentadas a la UTU que incluyen una financiación de hasta cuatro años.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, tomará las providencias, para que los trámites formales necesarios para la concreción del proyecto se terminen dentro del plazo de noventa días de la firma de este documento con el fin de permitir que la UTU reciba los equipos motivo de esta compra, con la suficiente antelación que permita su uso en sus institutos en el comienzo del año lectivo 1987.

25X

ANEXO IV

COMUNICADO CONJUNTO URUGUAYO-MEXICANO

1) A invitación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Miguel de la Madrid H., el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti, realizó una visita de estado a México del 5 al 7 de mayo de 1986.

2) La reunión de los dos Jefes de Estado se desarrolló en un ambiente de sincera cordialidad que puso de manifiesto, en todo momento los firmes lazos de amistad y entendimiento que existen entre ambas naciones. El Presidente De La Madrid reiteró al Presidente Sanguinetti el profundo agradecimiento de México por las manifestaciones solidarias y la generosa ayuda del pueblo y gobierno del Uruguay, a raíz de los sismos que afectaron la capital y parte del territorio mexicano, en setiembre del año pasado.

3) En el transcurso de su encuentro, los Presidentes intercambiaron impresiones acerca de las principales cuestiones de interés bilateral, regional y global. En esta perspectiva, ambos Mandatarios refrendaron su voluntad política de fortalecer y ampliar significativamente la cooperación bilateral en beneficio de los pueblos mexicano y uruguayo. Asimismo, coincidieron en el propósito de seguir concertando sus esfuerzos en favor de la paz y el desarrollo, en los ámbitos regional y mundial.

4) Al expresar su profunda preocupación por el incremento de las tensiones globales y la multiplicación de los escenarios de confrontación en diversas regiones del mundo, rechazaron enérgicamente toda forma de violencia, hicieron un llamado conjunto a la comprensión y a la concordia y coincidieron en que el logro de una paz estable y duradera es corresponsabilidad de todos los países.

25×

5) Los Presidentes condenaron la carrera armamentista y la acumulación de arsenales nucleares que constituyen una amenaza para toda la humanidad. En este orden de ideas, destacaron la importancia de llevar adelante los propósitos de la declaración de Nueva Delhi y en cuanto a la suspensión de las pruebas nucleares, poner fin a la carrera armamentista y reducir los arsenales atómicos.

6) En este contexto reiteraron su convicción de que las relaciones entre los estados deben ajustarse a la estricta obervancia de las normas y principios del Derecho Internacional, particularmente la no intervención en los asuntos internos, la libre determinación de los pueblos, la proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza, el respeto a la soberanía y la integridad territorial, y la solución pacífica de las controversias.

7) Los Presidentes reiteraron la firme e invariable adhesión de sus gobiernos a los principios y propósitos de la organización de las Naciones Unidas, coincidieron en señalar que la ONU constituye el instrumento fundamental para preservar la paz y la seguridad en el mundo, propiciar el arreglo pacífico de las controversias y promover la cooperación internacional para el desarrollo.

8) Los dos Jefes de Estado pusieron énfasis en la necesidad de asegurar el pleno e irrestricto respeto de los Derechos Humanos en el mundo y concordantemente condenaron toda

25X

forma de discriminación por razones de raza, sexo o religión

9) Asimismo expresaron su satisfacción por los avances y el fortalecimiento de la Democracia en la región y reafirmaron su decidido apoyo a los esfuerzos de concertación política y económica que caracterizan a la actualidad latinoamericana. Estos esfuerzos, que deben ampliarse y profundizarse, constituyen un ejemplo de solidaridad regional frente a los desafíos de la presente coyuntura mundial.

10) Ambos mandatarios expresaron su beneplácito por la adopción, por parte de la XIV Asamblea General Extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos, del Protocolo de Cartagena de Indias y manifestaron, asimismo, su convicción de que una rápida entrada en vigor de dicho instrumento internacional contribuiría, sin duda, a fortalecer a la OEA.

11) Al examinar la situación centroamericana expresaron su honda preocupación por las amenazas que se ciernen sobre la convivencia pacífica entre los pueblos del istmo. Estuvieron de acuerdo en señalar que la paz exige culminar el proceso de negociación impulsado por el Grupo de Contadora, en tanto que única instancia viable para lograr soluciones pacíficas y duraderas al conflicto.

12) En este sentido, los dos Presidentes coincidieron en la necesidad de que se cumplan las acciones propuestas en el Mensaje de Caraballeda para la paz, la seguridad y la democracia en América Central, destinadas a reducir las tensiones, los enfrentamientos y las controversias mediante una solución integral de los conflictos. En este contexto se refirieron al alto valor que otorgan a la reanudación del Diálogo de Manzanillo. Subrayaron, a la vez, la urgencia de que los países con vínculos e intereses en la región comprometan efectivamente su voluntad en favor de la paz y eviten realizar actos que pongan en riesgo el proceso negociador.

13) Los Jefes de Estado demandaron un esfuerzo de concertación y entendimiento por parte de los países del istmo, mediante el cual pueda restablecerse la atmósfera de negociación y diálogo.

14) Al intercambiar impresiones sobre la crisis económica internacional los Presidentes pusieron de relieve su profundo impacto en los países latinoamericanos a través del endeudamiento externo, el creciente deterioro de los precios de

sus productos de exportación, la competencia de mercancías subsidiadas en los mercados internacionales y el proteccionismo practicado por las naciones industrializadas. Reiteraron su voluntad de emprender acciones conjuntas y solidarias para movilizar la comunidad mundial hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo y hacia la adopción de políticas coordinadas que garanticen la recuperación económica de la región y su sostenido crecimiento.

15) Los Presidentes observaron con gran preocupación la falta de avance en medidas concretas para solucionar el problema de la deuda externa. Constataron que las políticas de ajuste propuestas por los organismos financieros internacionales han sido inadecuadas y han limitado la capacidad de crecimiento de América Latina en su conjunto, lo que conlleva graves riesgos políticos y sociales. Al subrayar la importancia de los esfuerzos del Consenso de Cartagena y expresar su más decidido apoyo al trabajo realizado en este ámbito, reiteraron la urgencia de un diálogo político entre los Países Acreedores, la Banca Comercial, los Organismos Financieros y los Países Deudores.

16) Los dos Presidentes estuvieron de acuerdo en que una solución duradera al problama del endeudamiento externo requiere un ajuste del servicio de la deuda a la capacidad real de pago de los países en desarrollo, supone el mantenimiento de una tasa de crecimiento adecuada y hace necesario contar con mecanismos eficientes de financiamiento y reducción de su costo. Asimismo, señalaron la estrecha interrelación existente entre el problema de la deuda, el sistema financiero y monetario actual y, el comercio internacional, pues la apertura de mercados y la eliminación de restricciones en los mismos permitirán a los países latinoamericanos aumentar sus exportaciones y crecer económicamente, fortaleciendo así su capacidad para hacer frente a sus obligaciones externas.

Los dos Presidentes, al examinar los desarrollos políticos y económicos que se han producido en América Latina, y que permiten una mayor y más profunda articulación de acciones en todos los campos por parte de los Gobiernos Democráticos Latinoamericanos, acordaron proponer un proceso de fortalecimiento de las instituciones políticas y económicas de la región, con el propósito de dar congruencia a la Comunidad Latinoamericana.

gcq.7

25X1

A tal efecto, instruyeron a sus respectivos cancilleres para que realicen los estudios y emprendan las consultas pertinentes con los otros gobiernos de la región, a fin de impulsar y hacer realidad esta iniciativa.

17) Los mandatarios reafirmaron su compromiso con los Organismos de Cooperación Latinoamericanos y subrayaron su decidido apoyo a las importantes labores desarrolladas en el marco del sistema económico latinoamericano (SELA) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En este sentido, consideraron conveniente y necesario propiciar el establecimiento de nuevos nexos, y el estrechamiento de los existentes, entre ALADI y los países de América Latina no miembros de la Asociación.

18) Los Presidentes expresaron su beneplácito ante los resultados del XXI Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y coincidieron en subrayar la importancia que tendrá para la región la Conferencia Extraordinaria de CEPAL que se celebrará en México el próximo mes de diciembre. En este sentido, reafirmaron su compromiso de apoyar todas aquellas acciones que permitan a la conferencia extraordinaria establecer los lineamientos de estrategia para identificar soluciones a los problemas económicos de América Latina y el Caribe.

19) Los Jefes de Estado realizaron una detenida evaluación de los programas de colaboración vigentes entre ambos países y coincidieron en subrayar las amplias perspectivas existentes para desarrollar aún más las relaciones económicas comerciales, culturales y científico-tecnológicas.

20) Los Presidentes expresaron su satisfacción por el feliz término de las negociaciones encaminadas a impulsar la cooperación recíproca, que han dado por resultado la formalización de los siguientes instrumentos:

- Acuerdo de complementación económica en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

- Acuerdo interinstitucional de cooperación en materia de sanidad animal entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México y el Ministerio de Agricultura y Pesca del Uruguay.

gcq.8

25x

-Acuerdo interinstitucional de cooperación técnica en el campo de la adquisición, almacenamiento y comercialización de productos alimentarios y de consumo popular entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México y el Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay.

21) Los Presidentes pusieron de relieve la amplitud y proyección del acuerdo de complementación económica, el cual proporciona sólidas bases para incrementar los intecambios bilaterales.

Señalaron que dicho acuerdo, por su enfoque global, al proceder a la liberación de numerosos productos, abre nuevos caminos para la complementación de sus economías y es una importante contribución de México y Uruguay para acelerar la integración regional. Las desgravaciones convenidas en el acuerdo no tienen precedente, en cuanto a su extensión y profundidad en el marco de la ALADI y brindan una orientación muy positiva para la rueda regional de negociaciones que lleva a cabo dicha asociación. Por este hecho, calificaron como sumamente promisorio y auspicioso el haber logrado tan importante entendimiento al poco tiempo de haberse iniciado tales negociaciones, que fueron propuestas en la declaración del encuentro de Montevideo del 2 de marzo de 1985, celebrado a iniciativa del Presidente Sanguinetti al asumir su alta magistratura.

A través de esta decisión los dos gobiernos refirman su plena voluntad de apoyar con medidas efectivas y concretas la tarea de la integración económica Latinoamericana, a la que le otorgan la mayor prioridad.

22) Se comprometieron asimismo a aunar esfuerzos y concertar acciones para impulsar las negociaciones de la mencionada rueda, acentuando la orientación multilateral del proceso de integración y propiciando acuerdos concretos en los campos del comercio y su financiamiento, los pagos, el aprovechamiento del mercado regional por los abastecedores latinoamericanos y otras medidas que impulsen una continua y equitativa expansión de los intercambios en el área.

23) Entre las acciones concretas que estimaron podrían contribuir a desarrollar los intercambios en el corto

...o los Presidentes señalaron:

A) El comercio de granos en el marco del acuerdo de intención para el abastecimiento de granos y de otros productos agropecuarios.

B) La posible utilización de mecanismos de intercambio compensado que comprendan la adquisición de maquinaria agrícola mexicana y de productos lácteos uruguayos.

24) Coincidieron en la necesidad de promover fórmulas de apoyo financiero al comercio, a través de la amplificación de los créditos recíprocos en el sistema regional de los pagos, así como del establecimiento de líneas de crédito entre las instituciones correspondientes en sus respectivos países, para la adquisición de bienes.

25) Estas acciones y otros proyectos de cooperación en los diversos campos de la relación bilateral serán promovidos, analizados y supervisados por la Comisión Especial de Coordinación Uruguayo-Mexicana, la cual será convocada por vía diplomática para estos efectos.

26) Conscientes de la importancia que tiene el intercambio cultural en el conjunto de las relaciones de amistad y cooperación entre los dos países, los Presidentes De La Madrid y Sanguinetti expresaron su deseo de fortalecer la colaboración en las áreas de la educación, el arte y la cultura.

Expresaron al efecto, su satisfacción por la firma del convenio de intercambio cultural y educativo suscrito el 27 de junio del año pasado y presenciaron el canje de instrumentos de ratificación que marca la entrada en vigor del convenio. Con objeto de proceder a la elaboración del programa de trabajo que impulse los intercambios en este ámbito, resolvieron convocar una próxima reunión de la Comisión Mixta prevista en el convenio.

En ocasión de este encuentro de alto espíritu latinoamericanista, ambos Presidentes recordaron con profundo pesar, la reciente desaparición del ilustre latinoamericano doctor Raúl Prebisch, quien tanto aportó a la unidad y solidaridad entre los países de la América Latina.

rp.2

25x

El Presidente Sanguinetti manifestó su sincero agradecimiento por las fraternales muestras de amistad y simpatía que le fueron dispensadas por el pueblo y el gobierno de México durante su visita.

Extendió al Presidente De La Madrid una cordial invitación para que visite Uruguay en la fecha que le resulte más conveniente, quien la aceptó muy complacido.

---

rp.3

25 X

ANEXO V

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA MEXICO-URUGUAY

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay,

INSPIRADOS en el propósito de fortalecer la integración regional;

DESEOSOS de estimular el crecimiento individual y conjunto de las economías de ambos países por medio de acciones destinadas a intensificar el comercio recíproco y la complementación económica;

CONSCIENTES de que para tal fin se requiere darle un marco estable a los intercambios, así como utilizar diversas modalidades de comercio;

BASADOS en el común interés de orientar sus respectivas capacidades de compra hacia la adquisición de bienes originarios de sus territorios y de promover el mayor usufructo posible del mercado latinoamericano por los productores de la región;

ATENTOS a la necesidad de incentivar la cooperación económica, el intercambio tecnológico y las inversiones;

CONVIENEN celebrar un Acuerdo de Complementación Económica, de conformidad con lo establecido en el Tratado de Montevideo de 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración. Dicho Acuerdo se regirá por las referidas disposiciones y las normas que a continuación se establecen:

CAPITULO I

Objetivos del Acuerdo

Artículo 1º.- El presente Acuerdo tiene como objetivos:

a) intensificar las relaciones económicas y comerciales entre los países signatarios en el contexto del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo 1980;

b) aumentar, a los mayores niveles posibles, y diversificar el comercio recíproco entre los países signatarios sobre bases razonables de equilibrio;

c) facilitar la formulación de programas especiales, como los de intercambio compensado y otras modalidades comerciales;

d) coordinar y complementar las actividades económicas, en especial las industriales y las tecnologías conexas, mejorando los sistemas de producción y las escalas operativas;

e) estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial; y

f) facilitar la creación y funcionamiento de empresas bi y multinacionales de carácter regional.

CAPITULO II

Programa de Liberación

Sección I

Artículo 2º.- Los Estados Unidos Mexicanos aplicarán una preferencia del 100% con respecto al arancel vigente para terceros países a las importaciones originarias y procedentes de la República Oriental del Uruguay, de los productos incluidos en dicho arancel, con excepción de los productos comprendidos en el Anexo I.

En caso de que las normas legales o administrativas exijan licencias o permisos de importación, éstos serán concedidos y expedidos dentro del plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de este régimen los productos que figuran en el Anexo II del presente Acuerdo. La importación de dichos productos se regirá por las condiciones que se establezcan en cada caso.

rv.2

25x

Artículo 4º.- Los Estados Unidos Mexicanos exon... a los productos a que se refiere el artículo 2º del ... del Impuesto del 2.5% sobre el valor base del Impuesto ... de Importación.

Sección II

Artículo 5º.- La República Oriental del Uruguay aplicará una preferencia del 100% con respecto a los gravámenes vigentes para terceros países, a las importaciones originaria y procedentes de los Estados Unidos Mexicanos, de los productos que figuran en el Anexo III del presente Acuerdo. Para los efectos de la aplicación de este artículo, se entenderá por "gravámenes" el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y los recargos cambiarios.

Artículo 6º.- La República Oriental del Uruguay exonerará del pago de la tasa de movilización de bultos y de los derechos consulares a las importaciones de los productos a que se refiere el artículo 5º.

Artículo 7º.- La importación en el Uruguay de los productos originarios y procedentes de los Estados Unidos Mexicanos, que figuran en el Anexo IV, se regirá por las condiciones que se establezcan en cada caso.

Sección III

Artículo 8º.- Los productos no incluidos en el Programa de Liberación establecido en las Secciones I y II del presente Capítulo podrán ser incorporados al mismo por acuerdo de las Partes o ser objeto de intercambio por medio de Programas de Intercambio Compensado (PIC) u otras modalidades comerciales.

Artículo 9º.- Ambas partes convienen en no aplicar restricciones arancelarias o cualquier otra medida de efecto equivalentes a las importaciones de los productos comprendidos en el Programa de Liberación del presente Acuerdo, salvo las que se establecen en los Anexos II y IV.

Artículo 10.- Se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalen-

tes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario o de cualquier naturaleza, que incidan sobre las importaciones. No quedan comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando respondan al costo de los servicios prestados.

Artículo 11.- Se entenderá por "restricción" toda medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual un país signatario impida o dificulte, por decisión unilateral, sus importaciones. No quedan comprendidas en este concepto las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980.

Artículo 12.- Si se verifican dificultades en el intercambio recíproco, a causa de medidas adoptadas por los países signatarios, se iniciarán consultas, a pedido del país afectado, orientadas a solucionar las situaciones creadas. Dichas consultas deberán concluir en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la fecha del pedido de consulta.

Artículo 13.- Los países signatarios condenan el dumping y otras prácticas desleales de comercio, y acuerdan que en caso de verificar su existencia en el intercambio de productos negociados estarán facultados para adoptar las medidas correctivas que estimen necesarias para su anulación.

Dichos correctivos serán comunicados de inmediato al otro país signatario.

Artículo 14.- En cuanto al tratamiento fiscal interno, los países signatarios convienen otorgar a los productos originarios y procedentes de cada una de las Partes un tratamiento fiscal no menos favorable del que apliquen a sus productos nacionales.

Artículo 15.- La ejecución del Programa de Liberación a que se refiere el presente Capítulo se basará en una aceptable reciprocidad de resultados, teniéndose en cuenta la situación de la República Oriental del Uruguay como país de desarrollo intermedio en la región al que le corresponde un tratamiento excepcional más favorable que a los restantes países miembros de la Asociación de la misma categoría, en base a lo previsto en la Resolución 6 del Consejo de Ministros de los Países de la Asociación.

25x

CAPITULO III

De las Operaciones de Intercambio Compensado

Artículo 16.- Los países signatarios podrán concertar programas de intercambio compensado (PIC), en los que se establecerán los productos que serán objeto de cada uno de ellos, se definirán las formas operativas para su implementación, se fijarán los montos respectivos y se convendrá toda otra modalidad que se estime pertinente.

Tales programas serán aprobados por las respectivas autoridades comerciales de cada país.

Artículo 17.- Ambas Partes otorgarán una preferencia arancelaria del 100% y cualquier otro tratamiento preferencial que se considere conveniente a las operaciones comerciales que se efectúen a través de Programas de Intercambio Compensado (PIC), de conformidad con las disposiciones vigentes en cada país. En todo caso, el tratamiento preferencial que se conceda, no será menos favorable que el convenido en las Secciones I y II del Capítulo II del presente Acuerdo.

Artículo 18.- Los países signatarios decidirán sobre las operaciones cursadas mediante los PIC dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha de su presentación.

Asimismo, comunicarán de inmediato a las Aduanas y reparticiones competentes de sus respectivos territorios la nómina de operaciones aprobadas y los gravámenes o las preferencias que deberán aplicarse a la importación de los productos comprendidos en dichas operaciones.

CAPITULO IV

Régimen de Origen

Artículo 19.- Los países signatarios aplicarán las preferencias pactadas en el presente Acuerdo a la importación de los productos originarios y procedentes de sus respectivos territorios, de conformidad con las normas previstas en el Anexo V.

CAPITULO V

Cláusulas de Salvaguardia

Artículo 20.- Los países signatarios podrán aplicar unilateralmente y con carácter transitorio cláusulas de salvaguardia a la importación de los productos a que se refieren las Secciones I y II del Capítulo II del presente Acuerdo, siempre que ocurran importaciones en cantidades y condiciones tales que causen o amenacen causar un perjuicio grave a una actividad productiva de significativa importancia para sus economías.

Artículo 21.- Las cláusulas de salvaguardia a que se refiere el artículo anterior podrán tener hasta un año de duración, y podrán ser prorrogadas por dos períodos anuales y consecutivos, aplicándose en los términos y condiciones que se establecen en los artículos siguientes.

Artículo 22.- El país importador deberá comunicar a la otra Parte dentro de 5 (cinco) días hábiles de su adopción, las medidas aplicadas a la importación de los productos negociados, poniendo en su conocimiento la situación y los fundamentos que les dieron origen.

No se aplicarán cláusulas de salvaguardia a los productos que se compruebe fehacientemente que fueron embarcados antes de la adopción de la medida.

Artículo 23.- Con el objeto de no interrumpir y de preservar en la mayor medida posible las corrientes de comercio que se hubieran generado, el país importador establecerá cupos para la importación de los productos de que se trate, que se regirán por las preferencias y demás condiciones registradas en el presente Acuerdo.

Dichos cupos serán revisados en negociaciones entre los países signatarios dentro de un plazo de sesenta días a partir del recibo de la comunicación a que se refiere el artículo anterior. Vencido dicho plazo, y siempre que no hubiere mediado acuerdo para su ampliación, los cupos establecidos por el país importador se mantendrán hasta la finalización del plazo invocado para la aplicación de las cláusulas de salvaguardia.

Artículo 24.- Si el país importador considera necesario mantener la aplicación de cláusulas de salvaguardia por un nuevo período, deberá iniciar negociaciones con el otro país signatario con la finalidad de acordar los términos y condiciones respectivas.

Dichas negociaciones se iniciarán con sesenta días de anticipación al vencimiento del primer año de aplicación de las referidas cláusulas de salvaguardia, debiendo ser concluidas antes de su término.

De mediar acuerdo de Partes en las negociaciones a que se refiere el párrafo anterior, las cláusulas de salvaguardia continuarán aplicándose en los términos y condiciones que se convengan.

Si no se lograre acuerdo entre las Partes, el país importador podrá continuar la aplicación de cláusulas de salvaguardia hasta la finalización de la prórroga, manteniendo el cupo establecido en virtud del artículo 23, o iniciar los procedimientos para el retiro de los productos objeto de dichas cláusulas conforme a las disposiciones del Capítulo VI del presente Acuerdo.

Artículo 25.- Si el país importador se viere en la necesidad de hacer uso de las cláusulas de salvaguardia por un tercer período, deberá ceñirse a los mismos procedimientos indicados en el artículo 24.

Si no se lograre acuerdo de Partes, las cláusulas de salvaguardia quedarán sin efecto al vencimiento del primer año de prórroga y el país importador deberá iniciar los procedimientos relativos al retiro de concesiones, de conformidad con las normas previstas para tales efectos en el Capítulo VI del presente Acuerdo.

Artículo 26.- En el caso de que al vencimiento del plazo máximo a que se refiere el artículo 21 del presente Acuerdo subsistieran las causales que dieron lugar a la aplicación de cláusulas de salvaguardia, el país importador deberá iniciar los procedimientos relativos al retiro de las preferencias acordadas de conformidad con las normas establecidas para tales efectos en el Capítulo VI del presente Acuerdo.

25x

Artículo 27.- Los países signatarios podrán extender a la importación de los productos comprendidos en el presente Acuerdo, con carácter transitorio y en forma no discriminatoria, las medidas de carácter general que adopten con el objeto de corregir los desequilibrios de su balanza de pagos global, comunicando dichas medidas a la otra Parte dentro de las 72 horas de su adopción.

Una vez hecha la comunicación a que se refiere el párrafo anterior, el país importador deberá iniciar inmediatamente consultas con la otra Parte, con la finalidad de atenuar los efectos que la imposición de tales medidas pudiera tener sobre los productos negociados por dicho país.

Con el objeto de facilitar las referidas consultas, el país importador deberá suministrar a la otra Parte una descripción detallada de las medidas destinadas a corregir la situación planteada, así como los elementos de juicio que permitan demostrar el desequilibrio de su balanza de pagos global y la incidencia que la importación de los productos negociados pudiera tener sobre dicho desequilibrio.

Artículo 28.- Las cláusulas de salvaguardia adoptadas por razones de balanza de pagos podrán tener un año de duración, pudiendo ser prorrogadas por un año más, mediando consulta con la otra Parte con la finalidad de atenuar los efectos que las medidas adoptadas hubieran tenido sobre el comercio de los productos negociados.

CAPITULO VI

Retiro de Concesiones

Artículo 29.- Los países signatarios podrán retirar las preferencias que hubieren otorgado para la importación de los productos negociados en el presente Acuerdo, siempre que previamente hayan cumplido con el requisito de aplicar cláusulas de salvaguardia a su importación en las condiciones previstas en el Capítulo anterior.

Artículo 30.- El país signatario que recurra al retiro de concesiones deberá iniciar negociaciones con el otro país signatario, dentro de los treinta días contados a partir

25×

de la fecha en que le comunique su decisión.

Artículo 31.- El país signatario que recurra al retir de una preferencia deberá otorgar, mediante negociaciones una compensación que asegure el mantenimiento de un valo equivalente al de las corrientes de comercio afectadas po el retiro.

De no mediar acuerdo respecto de la compensación a qu alude el párrafo anterior, el país signatario afectado podr retirar concesiones que beneficien al país importador cuy valor sea equivalente al de las que éste ha retirado.

Artículo 32.- La exclusión de una concesión que pued resultar de las negociaciones para la revisión de este Acuer do no constituye retiro unilateral.

CAPITULO VII

Tratamientos Diferenciales

Artículo 33.- El presente Acuerdo contempla el principio de los tratamientos diferenciales establecido en el Tratado de Montevideo 1980 y recogido en las Resoluciones 1 y 2 del Consejo de Ministros.

Asimismo, dicho principio será tenido en cuenta en las modificaciones que se introduzcan al presente Acuerdo, en los términos de los artículos 45 y 46.

CAPITULO VIII

Reciprocidad

Artículo 34.- La aplicación del presente Acuerdo estará regida por los principios del equilibrio de los intercambios y de la equidad de beneficios que resulten de su ejecución.

En la apreciación de la equidad de beneficios se tendrán en cuenta los componentes de valor agregado nacional de los productos intercambiados, así como los servicios cuya prestación esté directamente vinculada a operaciones comerciales específicas.

Artículo 35.- Los países signatarios evaluarán trienalmente la ejecución del presente Acuerdo. Las situaciones de desequilibrio o de inequivalencia de beneficios que se comprueben serán corregidos por los procedimientos siguientes:

a) de ser posible, establecimiento de condiciones más favorables para la importación de productos comprendidos en el Programa de Liberación;

b) inclusión de nuevos productos en dicho Programa;

c) aplicación de instrumentos financieros y mecanismos de pago que promuevan la importación de productos originarios de la Parte afectada;

d) adopción de medidas, dentro de los ordenamientos legales nacionales respectivos, para estimular las adquisiciones de organismos oficiales de productos originarios de la Parte afectada; y

e) otros procedimientos que convengan los países signatarios.

CAPITULO IX

Petróleo y Derivados

Artículo 36.- El comercio del petróleo queda exceptuado de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo y se regirá por las respectivas normas legales vigentes en ambos países signatarios.

CAPITULO X

Cooperación Económica

Artículo 37.- Las actividades de cooperación económica entre los países signatarios se impulsarán tomando en cuenta los respectivos plazos y políticas de desarrollo nacionales y sectoriales y los objetivos y programas del proceso de integración regional así como las posibilidades de complementación existentes, con miras a alcanzar un justo equilibrio

en las relaciones bilaterales que tome en cuenta las diferencias en el grado de desarrollo de sus economías.

Artículo 38.- Los países signatarios se apoyarán mutuamente en los programas y tareas de difusión y promoción comercial, facilitando la actividad de misiones oficiales y privadas, la organización de ferias y exposiciones, la realización de seminarios informativos, los estudios de mercado y otras acciones tendientes al mejor aprovechamiento de las concesiones del Programa de Liberación y de las oportunidades que brinden los procedimientos que acuerden en materia comercial.

Artículo 39.- Las Partes propiciarán la adopción de medidas tendientes a la coordinación y complementación de las actividades industriales de ambos países, a estimular las inversiones y a la creación de empresas conjuntas, con la finalidad de atender la demanda de los países signatarios así como la de terceros mercados.

Con tal fin, fomentarán en el mayor grado posible y en ...co de coparticipación las inversiones destinadas a impulsar la complementación económica en el sector público, a fin de mejorar la infraestructura productiva, y en el sector privado con el objeto de fomentar operaciones basadas en el máximo aprovechamiento de los factores de producción y recursos tecnológicos de las Partes.

Artículo 40.- Ambos Gobiernos promoverán el fortalecimiento de las comunicaciones mutuas en el mayor grado posible, especialmente en lo que se refiere al transporte de mercaderías por vía aérea y marítima, con la finalidad de facilitar el comercio y consolidar el proceso de integración entre las Partes.

Artículo 41.- Promoverán, asimismo, entendimientos entre las autoridades respectivas de ambos países, con el fin de coordinar acciones que permitan la utilización más adecuada y conveniente del Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos de los países de la ALADI y el más eficaz financiamiento del comercio resultante del presente Acuerdo.

rv.11

25x

CAPITULO XI

Convergencia

Artículo 42.- En ocasión de las sesiones de las Conferencias de Evaluación y Convergencia a que se refiere el artículo [illegible]4 del Tratado de Montevideo 1980, los países signatarios examinarán la posibilidad de proceder a la multilateralización progresiva de los tratamientos incluidos en el presente Acuerdo.

CAPITULO XII

Administración del Acuerdo

Artículo 43.- La administración del presente Acuerdo estará a cargo de una Comisión que se integrará con los representantes que los Gobiernos designen.

CAPITULO XIII

Vigencia

Artículo 44.- El Acuerdo regirá a partir del primero de junio de 1986 y tendrá duración indefinida.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las preferencias que se otorguen recíprocamente los países signatarios tendrán una duración de 6 años contados a partir de la fecha de vigencia del Acuerdo y serán prorrogables por períodos similares, salvo que medie denuncia de Parte según las formalidades establecidas en el Capítulo XV.

CAPITULO XIV

Revisión del Acuerdo

Artículo 45.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, los países signatarios podrán revisar, a solici-

tud de Parte, y en cualquier momento, las disposiciones y la preferencias otorgadas en el mismo, con la finalidad principal de adoptar medidas destinadas a acrecentar y diversificar las corrientes de su comercio recíproco en forma equilibrada.

Asimismo, los países signatarios del presente Acuerdo podrán convenir los ajustes que estimen necesarios para su mejor funcionamiento e implementación.

Artículo 46.- Las modificaciones o ajustes que se introduzcan al presente Acuerdo en virtud de lo dispuesto por este artículo, deberán constar en Protocolos adicionales o modificatorios, suscritos por Plenipotenciarios debidamente acreditados por los Gobiernos de los países signatarios.

CAPITULO XV

Adhesión

Artículo 47.- El presente Acuerdo está abierto a la adhesión, previa negociación, de los restantes países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

La adhesión se formalizará, una vez negociados los términos de la misma, entre los países signatarios y el país adherente, mediante la suscripción de un Protocolo Adicional al presente Acuerdo, que entrará en vigencia treinta días después de su depósito en la Secretaría de la Asociación.

CAPITULO XVI

Denuncia

Artículo 48.- El país signatario que desee desligarse del presente Acuerdo deberá comunicar su decisión al otro país signatario con 180 días de anticipación al depósito del respectivo instrumento de denuncia ante la Secretaría General de la ALADI.

A partir de la formalización de la denuncia, cesarán automáticamente para el país denunciante los derechos adquiri

con y las obligaciones contraídas en virtud de este Acuerdo, excepto en cuanto se refiere a los tratamientos, recibidos u otorgados, para la importación de los productos negociados, los cuales continuarán en vigor por el término de un año contado a partir del depósito del respectivo instrumento de denuncia, salvo que en oportunidad de la denuncia los países signatarios acuerden un plazo distinto.

Disposición Transitoria

Los países signatarios procederán a cumplir de inmediato los trámites necesarios para formalizar el presente Acuerdo de Complementación Económica en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones del Consejo de Ministros.

Asimismo, llevarán a cabo las formalidades correspondientes para dejar sin efecto el Acuerdo Parcial Nº 39 suscrito ...os países en el marco de la ALADI.

El presente Acuerdo de Complementación Económica se suscribe en tres ejemplares de igual valor y tenor, uno para cada país signatario y el restante para su registro y depósito en la Asociación Latinoamericana de Integración.

Hecho en la Ciudad de México a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Por los Estados Unidos Mexicanos	Por la República Oriental del Uruguay
Lic. HECTOR HERNANDEZ CERVANTES Secretario de Comercio y Fomento Industrial	ENRIQUE V. IGLESIAS Ministro de Relaciones Exteriores

rv.14

25 x

ANEXO VI

UNA ALIANZA PARA LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA

Discurso de Toma de Posesión del Presidente de la República OSCAR ARIAS SANCHEZ 8 de Mayo de 1986

25x

UNA ALIANZA PARA LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA

Hace unos momentos juré, ante Dios y ante Costa Rica, servir a mi patria desde la Presidencia de la República. Asumo el cargo por mandato de un pueblo orgulloso de su democracia centenaria, forjado en la libertad de sus hijos, cuya soberanía descansa, no sólo en fundamentos jurídicos, sino también en el respeto y en la admiración que le profesan las demás naciones.

Reafirmo aquí las palabras del Presidente José María Castro Madriz:

"Quiero que mi patria, ya que no puede ser temida por su fuerza, sea considerada por su justicia y cordura, de modo que sobre cualquier agravio que se le infiera, recaiga el anatema del mundo civilizado. No tenemos escuadras, tengamos la simpatía de las naciones."

Estas palabras, dichas hace más de un siglo, tienen validez para la Costa Rica de ayer, de hoy y de siempre.

Mi conciencia del deber —pero sobre todo mi amor por Costa Rica— me mueven a definir ante ustedes los objetivos de mi Gobierno, a confirmar ante mi país y ante el mundo los principios que orientarán la actividad política de la nueva Administración.

Dejo constancia de esos objetivos y principios, como garantía de que nuestra democracia no se manchará nunca con palabras o acciones reñidas con la voluntad

popular expresada en las elecciones; como confirmación de que nadie podrá poner en duda la independencia del Estado frente a los distintos grupos sociales; como testimonio de nuestro inquebrantable apego a los valores patrios; como homenaje de gratitud a la inspiración de nuestros antepasados; como bienvenida optimista a esa Patria Joven que asume hoy la responsabilidad de responder a los graves retos que nos amenazan; como aliento de esperanza de los más humildes; como acción de gracias a Dios por esta Costa Rica nuestra.

Un mundo difícil y atormentado

Nunca antes, en nuestra historia, estuvieron tan estrechamente vinculados los aspectos internos y externos que condicionan la vida de la nación. Ya no es posible hablar de paz y libertad, ni asumir decisiones sobre nuestro desarrollo, sin antes tomar en cuenta los acontecimientos más allá de las fronteras del país. Garantizar la libertad y el reparto justo de los frutos del crecimiento entre las naciones, demanda hoy la formación de alianzas basadas en valores y principios compartidos de buena fe.

Vivimos en un mundo difícil y atormentado. Estamos en una región en donde, a los graves problemas económicos y sociales, propios del contexto norte-sur, se suman, de modo inequívoco, los del enfrentamiento este-oeste. Así, se ha configurado, en el corazón de las Américas, una cruz que proyecta sombrías perspectivas. Es una de esas cruces que señalan los linderos entre la guerra y la paz, y que marcan en el mapa de la humanidad los lugares en donde se pone en peligro la convivencia pacífica.

Vivimos en un mundo difícil y atormentado. Con demasiada frecuencia, constatamos que no existe correspondencia entre la velocidad con que un problema aparece y evoluciona y la lentitud de nuestras respuestas. Mientras tanto, vamos acumulando, en frías estadísticas, las víctimas del terrorismo y la violencia, los seres

humanos sin hogar y sin trabajo, los jóvenes devorados por la droga y el alcohol, los que mueren de hambre en el mundo, hasta envolvernos en una gigantesca muralla de insensibilidad tras la cual escondemos la ineptitud de muchos sistemas políticos.

Vivimos en un mundo difícil y atormentado. Casi todos los días vemos cómo se aplican políticas ajenas a los valores sagrados que pretendemos compartir. Así, los ahorros de los hombres libres llegan a menudo, a través de los sistemas financieros internacionales, a tierras regidas por tiranos que aplastan las libertades. Se invoca el eufemismo de lo apolítico para entronizar, cínicamente, lo amoral. Y con las armas ¿acaso no sucede lo mismo?

Estoy convencido de que podremos superar todos los desafíos de este difícil y atormentado mundo, si somos capaces de diseñar y aplicar políticas consecuentes con nuestros más altos valores éticos. Estos valores deben regir tanto la conducta política interna, como las relaciones internacionales de los Estados.

En el ámbito interno, nos hallamos ante una encrucijada. Si acertamos en escoger el camino correcto, conduciremos al país hacia la meta de la prosperidad y la justicia, mantendremos incólumes sus instituciones y fortaleceremos su régimen de libertades. Si erramos el sendero, seremos los responsables de la miseria de nuestros hijos y de la instauración del egoísmo y la tiranía.

Es preciso llamar a todos mis compatriotas a la reflexión y convocarlos a unir voluntades frente al reto ineludible de los tiempos.

La economía nacional

Durante varias décadas disfrutamos los beneficios de un desarrollo sostenido. En todos los campos de la vida nacional, esa época de progreso significó cambios importantes. Desde la educación y la salud, hasta la

25 x

vivienda y la recreación, hubo avances evidentes. La calidad de vida del costarricense mejoró. La democracia dio prueba de que, también en los países pobres, es el mejor sistema político para alcanzar un desarrollo justo.

La crisis económica de los años recientes, sin embargo, profundizó debilidades y desequilibrios estructurales. Aumentó la brecha entre ingresos y gastos públicos y entre importaciones y exportaciones, transformándose en un problema crónico. El país recurrió a un mayor endeudamiento externo para satisfacer necesidades de corto plazo. El nivel de vida se vió disminuido, el desempleo llegó a niveles intolerables y el país se estremeció en medio de un panorama generalizado de deterioro social.

Con grandes sacrificios de nuestro pueblo, con una política económica realista y con el apoyo generoso de países amigos, fue posible lograr una estabilidad relativa. Ahora debemos recorrer un arduo y difícil camino de cambios profundos y ajustes impostergables en la economía nacional.

Concordancia de objetivos y propósitos

Nos proponemos modernizar la estructura de la producción y aprovechar al máximo las oportunidades comerciales que se le presentan al país. Comprendemos que el futuro económico no será fácil. Lo afrontaremos con realismo. La transformación económica nos llevará paulatinamente a recuperar el nivel de vida que tuvimos antes de la crisis.

A pesar de los problemas y obstáculos, vamos a cumplir los compromisos financieros externos, pero lucharemos en todos los frentes por mejores condiciones para nuestro desarrollo.

Mi Gobierno no propiciará jamás medidas que beneficien a unos pocos, o que causen sufrimiento o incertidumbre a muchos. Creo en la economía humanista,

cuyo objetivo principal es el bienestar del hombre. Al definir los nuevos rumbos que Costa Rica demanda, nos proponemos reorientar la economía para que nunca se desvincule de las angustias y los dolores, las alegrías y las esperanzas de nuestros hombres y mujeres.

Como nación, debemos sentirnos orgullosos del elevado consenso nacional existente ante los retos a que se enfrenta la patria. Cuando observamos el alto grado de concordancia entre los medios que los diferentes sectores propiciamos para alcanzar nuestros fines, nos damos cuenta de lo afortunados que somos. Es cierto que en algunas ocasiones las diferencias que nos separan son importantes. Frente a esas discrepancias, el tono del debate podrá ser vehemente, pero siempre será leal a los intereses de Costa Rica.

Hoy nos enfrentamos a nuevos desafíos. Los problemas del presente exigen soluciones distintas, llenas de imaginación y audacia. Las viejas soluciones no son aceptables. Nunca como ahora, el país reclama que, frente a estos retos, hagamos uso de la tradicional y hermosa virtud de concordar y luchar juntos por todo aquello que pueda engrandecernos.

Reafirmo mis compromisos

No se nos ha entregado, para moldearlo a nuestro gusto, un país como si acabara de nacer. Recibimos la responsabilidad de conducir a una nación cuyos ciudadanos tienen profundas convicciones democráticas. Una nación que ha madurado a lo largo de su historia y que ha forjado instituciones que no está dispuesta a perder. Dichosamente, Costa Rica exhibe un perfil propio como nación, que sus conductores debemos respetar. Yo me he comprometido con una Costa Rica que ama su libertad, que es devota de la democracia y que cree firmemente en el derecho como el único medio de dirimir los conflictos entre los hombres.

Al día siguiente de las elecciones, fui a la Catedral Metropolitana. Le di gracias a Dios por el inapreciable don de ser todos vencedores luego de la contienda electoral.

Reafirmo hoy, ante el altar de la patria, los compromisos de campaña que asumí aquel día ante el altar de Dios y que se convirtieron desde entonces en propósitos para Costa Rica y su pueblo.

Regiremos todas nuestras acciones de gobierno basados en los principios espirituales de la civilización cristiana. Nunca tentación alguna habrá de apartarnos de los más sagrados valores morales. Nunca tentación alguna habrá de apartarnos de la humildad. Nunca tentación alguna habrá de apartarnos de nuestro compromiso de servir a los más humildes.

Lucharemos incansablemente por la incorporación plena de la mujer, augurio de una Costa Rica más grande, de una Costa Rica donde los odios y la violencia nunca tendrán lugar en nuestras luchas sociales, políticas y económicas.

Vamos a incorporar a la Patria Joven. Todo aquello grande y hermoso que nos entregaron nuestros antepasados, será preservado con orgullo. Pero queremos hacer también cosas nuevas, que respondan a los retos de los tiempos. Estamos en un mundo nuevo y aún no hemos resuelto problemas muy viejos, que se manifiestan dolorosamente en una Costa Rica olvidada, donde muchos compatriotas carecen de un empleo y no tienen un techo digno donde cobijar el amor de sus familias.

Sólo la educación y la cultura son pilares válidos en Costa Rica para transformaciones en libertad. La disciplina, el coraje, la imaginación y la creatividad, el amor a la naturaleza y a la vida, serán los propósitos nuevos que animen la educación. El goce compartido de los frutos de la cultura es nuestra verdadera riqueza, base de nuestra realización espiritual. La cultura y la educación son la fragua de la democracia y de la libertad.

25x

Vamos a construir 80.000 viviendas y vamos a generar 25.000 empleos por año. Vamos a facilitar la creación de parques para la sana recreación de hombres y mujeres, jóvenes y viejos.

Distribuir el poder político es un imperativo. Las comunidades, por medio de los municipios y asociaciones de desarrollo, habrán de tomar sus propias decisiones. Son ellas las que mejor conocen sus problemas, y sólo si cada cual asume su responsabilidad en la tarea de resolver aquello que le concierne, lograremos una sociedad más libre y más próspera.

Lucharemos por una mayor democracia económica. Las cooperativas deben extenderse a todos los rincones y actividades del país. Es este el mejor modo para que más y más costarricenses sean propietarios y participen en la tarea de forjar más riqueza para todos.

Reafirmo vigorosamente mi compromiso de luchar incansablemente contra la corrupción. No habrá cabida en Costa Rica para el narcotráfico, ni para hombres y mujeres que en la actividad pública o privada busquen el enriquecimiento por caminos deshonestos. Es este un mandato sagrado de nuestro pueblo, que clama en esta hora por recobrar la confianza plena entre gobernantes y gobernados. Que clama por entrar en un camino de futuro, donde no existan sombras en el alma, donde no tenga cabida la mentira en el fácil discurso demagógico y donde no exista nunca la traición en las acciones de los gobernantes.

Diremos lo que pensamos y haremos lo que decimos.

La paz, valor incuestionable

Cumpliremos fielmente el compromiso de defender y robustecer la paz y la neutralidad. Mantendremos a Costa Rica fuera de los conflictos bélicos centroamericanos y lucharemos, con medios diplomáticos y políticos, para que en Centroamérica no sigan matándose hermanos.

25X

Para emprender la tarea de actualizar el Estado —obra que no admite demoras— debemos comenzar por redefinir y fortalecer la seguridad y el Estado de Derecho. El cambio social que demanda Costa Rica debemos impulsarlo con la ley en la mano. El derecho es nuestro principal instrumento de cambio y desarrollo.

La realidad de nuestro país es un vivo testimonio de que la seguridad no se preserva con las armas. Se preserva con su prestigio de nación que tiene como estandarte la razón y el derecho y que rehusa involucrarse en conflictos bélicos que puedan poner en peligro su paz y su seguridad.

Afirmo que, gracias a la política internacional puesta en práctica por Costa Rica durante la mayor parte de su historia como nación independiente —de paz, de no intervención, de neutralidad—, hemos surgido en la comunidad internacional más fuertes que si hubiésemos tenido que resguardar nuestra seguridad con las armas.

Costa Rica se mantendrá alejada de la guerra. Lo hará para fortalecer su arraigada tradición de paz. Lo hará para preservar sus tradiciones civilistas. Lo hará para conservar un clima propicio de desarrollo económico y de armonía social.

Seremos neutrales en los conflictos bélicos regionales. Estamos contra la guerra. Para nosotros la paz es un valor incuestionable. Nuestra fuerza ha sido el derecho internacional, y lo será siempre.

Nunca negociaremos sobre la dignidad nacional. No toleraremos amenaza, ofensa o acto alguno que menoscabe esa dignidad. Somos una nación de ciudadanos razonables y amantes de la paz. Pero que nadie interprete que estas virtudes, que nos enaltecen, puedan debilitar nuestra decisión inquebrantable de defender a Costa Rica. Nunca claudicaremos en nuestra lucha contra cualquier amenaza a nuestra soberanía.

Gobernar juntos

Pido a Dios que nos ilumine para que estos propósitos se arraiguen en el corazón de cada costarricense. Soy el Presidente de todos y vamos a gobernar juntos, sin ninguna discriminación. En cuanto a privilegios, haremos una excepción a favor de los más humildes. En la medida en que aumente la justicia, haremos más indestructibles nuestras libertades.

El oasis de paz que disfrutamos, el refugio de libertad que representa nuestra tierra, el paradigma de democracia que somos para el mundo entero, son virtudes de las que nos sentimos orgullosos como pueblo.

Queremos compartir estas virtudes con todas las naciones hermanas del continente.

Alegrías y tristezas

Cuando miro más allá de nuestras fronteras, en mi espíritu se juntan sentimientos encontrados de alegría y de tristeza.

¡Cómo no saludar con alegría inmensa el retorno a la democracia, de tantos países hermanos que en la América Latina han recobrado sus libertades políticas en este último lustro! Como la más antigua democracia de Iberoamérica, Costa Rica saluda con regocijo ese retorno a la libertad, y renueva su fe en el destino superior de las Américas. De aquí en adelante todos transitaremos los caminos de los hombres libres.

¡Cómo no estar tristes si, tras la caída de los dictadores, ha quedado al descubierto ante el mundo un acongojante escenario de crueldad, de endeudamiento inútil, de corrupción desenfrenada y de violaciones sistemáticas a los derechos humanos!

¡Cómo no ha de llenarnos de alegría el valiente y solidario esfuerzo de paz realizado por los países del Grupo de Contadora! ¡Cómo aumenta esa alegría cuando vemos que las nuevas democracias de países hermanos se suman a ese esfuerzo en el Grupo de Apoyo!

La gestión de Contadora y del Grupo de Apoyo, es fiel reflejo del anhelo de generalizar los regímenes democráticos en América Central y en el continente. Los pueblos de este hemisferio han comprendido, tras angustiosas noches de intolerancia y muerte, que los retos del desarrollo sólo pueden asumirse en la paz que se funda en la tolerancia y el respeto a los derechos de todos los americanos.

En América, la paz debe ser democrática, pluralista, tolerante, libre. Mientras persistan la intransigencia y la ausencia de diálogo, no habrá paz. En la negociación política deben buscarse los acomodos necesarios para la convivencia armónica de los pueblos. Esa negociación tiene el apoyo de los centroamericanos, de América Latina y de todo el continente. No debemos desmayar en nuestros esfuerzos por encontrar soluciones políticas en todos los foros continentales.

Plazos perentorios de cumplimiento

Es necesaria una nota de advertencia para quienes dudan de las soluciones diplomáticas, y del poder del diálogo internacional para evitar derramamientos de sangre. Es insensato confundir el diálogo con la debilidad. Es imprudente desvirtuar la gestión diplomática con fines desleales.

Por esta razón, las negociaciones diplomáticas no deben prolongarse indefinidamente. Aceptar tales actitudes sería desnaturalizar el sentido del diálogo convirtiéndolo en instrumento de engaño, en burla a la buena fe. Los costarricenses demandamos la fijación de plazos perentorios para el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos.

El 6 de junio es una fecha sagrada. Ese día hemos de firmar el Acta de Contadora. A partir de ese momento, mi Gobierno alentará —en estrecha cooperación con las naciones amigas preocupadas por la suerte

25 x

¡Cómo no entristecernos ante la duda de que algunos pudiesen burlar ese esfuerzo y utilizarlo para fines distintos a la paz anhelada!

¡Cómo no ha de colmarnos de alegría y de optimismo el saber que hoy, como nunca antes, tantos hombres y mujeres de las tres Américas y del Caribe tengan la oportunidad de realizar sus sueños democráticos!

¡Cómo no estar tristes si, en el preciso momento en que el camino de la libertad se ensancha para las Américas, en el istmo centroamericano el suelo es ensangrentado todavía por la violencia!

¡Cómo no estar alegres de que los latinoamericanos hayamos rechazado el despotismo y escogido la ruta pluralista de la democracia, para resolver la más aguda crisis económica de nuestro continente!

¡Cómo no estar tristes cuando observamos que aún no se ha podido establecer la necesaria cooperación con las potencias de Occidente —hermanas en la democracia— para vencer nuestras graves dificultades económicas!

Al contrastar unas y otras, vemos con satisfacción que las alegrías predominan sobre las tristezas. En esta hora de tan hermosas perspectivas para Latinoamérica, no renunciaremos al optimismo, la esperanza y la confianza en el futuro democrático de nuestros países. Juntos hemos de luchar sin desmayo por mantener la libertad alcanzada y consolidar la democracia y la paz en toda la región.

En busca de una solución pacífica

Costa Rica reitera su fe inquebrantable en la búsqueda de una solución pacífica, por medios diplomáticos, a los apremiantes problemas centroamericanos. Confirmamos aquí nuestro apoyo al esfuerzo del Grupo de Contadora y nuestra voluntad de suscribir el Acta para la Paz y la Cooperación de Centroamérica, producto de largas negociaciones.

de Centroamérica— el desarrollo de tres procesos simultáneos. La primera etapa habrá de cumplirse en los próximos meses y consistirá en impulsar gestiones para que los respectivos congresos ratifiquen el acta. Luego realizaremos una labor tenaz para poner en ejecución los mecanismos previstos en el acuerdo, y en la tercera etapa velaremos por la pronta apertura de diálogos de reconciliación nacional en los países azotados por la violencia. El objetivo será siempre crear o fortalecer las instituciones propias de la democracia. Estos procesos constituirán la columna vertebral de la paz centroamericana.

¡Ay de los gobernantes que pretendan burlarse del Grupo de Contadora! Quienes así actúen traicionarán el compromiso de afianzar la democracia entre todos los pueblos de Latinoamérica.

El grito libertario de Bolívar

Costarricenses y queridos amigos que nos visitáis desde todos los rincones del mundo: Hoy, en Costa Rica, manos agradecidas de nuevas generaciones se estrechan fraternalmente con las manos curtidas de hombres y mujeres que nos dieron tanto. Nos corresponde afrontar desafíos diferentes a los de ayer. No tememos a esos desafíos si podemos enfrentarnos a ellos en paz y libertad.

Por eso estamos obligados a escuchar el grito libertario de Bolívar, y a ponerlo en práctica.

El llamado de Contadora es el grito libertario de Bolívar. Cuando algunos países hermanos se unen en Contadora, para trabajar por la paz, proclaman que sólo la democracia y la libertad podrán evitar la guerra.

Decía Víctor Hugo: "nada hay más fuerte que una idea a la cual ha llegado su tiempo". Esta es la hora de la democracia. Las dictaduras pertenecen al pasado. La democracia, el gobierno de las mayorías, es el único camino para liberarnos de la miseria y la dependencia. .

Porque sobran las razones, es la hora de convertir en realidad el ideal de Bolívar. Los tiranos no tienen cabida en nuestro continente.

Costa Rica cree en la necesidad de una alianza para la libertad y la democracia en las Américas. Ni económica ni políticamente, debemos ser aliados de gobiernos que opriman a sus pueblos.

Convoco a una alianza para la libertad y la democracia en las Américas y el Caribe. Libertad y democracia para el desarrollo. Libertad y democracia para la justicia. Libertad y democracia para la paz.

En esta grandiosa empresa política no hay lugar para los pusilánimes, ni para los débiles de espíritu. Es la hora de responder al reto y cristalizar las esperanzas. Es la hora de que quienes creemos en la libertad y en la democracia, como las únicas armas para superar la injusticia, cerremos filas y nos unamos indisolublemente.

Mi lealtad es con el pueblo de Costa Rica. Mi fidelidad es con la historia patria. Mi compromiso es con el porvenir. Yo no voy a rehuir mis obligaciones de conducir a mi patria cuando están en juego la vida y la muerte, la paz y la guerra.

Cuento con los compatriotas que tienen fe inquebrantable en el futuro de la patria. Cuento con los conciudadanos que tienen voluntad para diseñar un porvenir distinto. Cuento con los hombres y las mujeres sensatos, deseosos de construir con sus propias manos un destino feliz, inspirados por una gran pasión latinoamericanista.

Invito a mis conciudadanos para que juntos, como protagonistas, escribamos un nuevo capítulo de nuestra historia, unidas la imaginación y la memoria. Para afrontar un desafío inmenso, como el que superaron nuestros antepasados, es preciso reconocer lo que ellos hicieron por nosotros, y diseñar lo que nosotros queremos hacer por nuestros hijos. Escuchemos a Jorge Debravo, el poeta cuya voz nos llama:

"Oídnos trabajar.

Vamos a crear el mundo.

Con pasos y con ojos vamos a crear el mundo.

Con lo mejor de todas las edades
vamos a construir el mundo.

Asidos a esta nueva manera de mirar
vamos a construir el mundo.

Con los huesos de todos nuestros padres
vamos a construir el mundo.

Ladrillo por ladrillo,
hombre por hombre
vamos a crear,
de nuevo,
el mundo."

---

25 x